

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE JULIO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MA. GANSO PATÓN

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN

D. ALBERTO VERA PEREJÓN

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO

D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora.

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario.

CONCEJALA NO ASISTENTE

Da. LORENA MORALES PORRO, justifica su ausencia por motivos ineludibles.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y quince minutos del día 31 de julio de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria y pública del mes de julio. Primer punto Señor Secretario.

El Señor Secretario indica: Sí, antes de dar lectura al orden del día comunicarles que la Señora Concejala del Grupo Municipal del PSOE, Lorena Morales me ha remitido un escrito diciendo que por motivos ineludibles le es imposible acudir a esta sesión, y por lo tanto excusa su asistencia.

La Señora Presidenta dice: Muy bien

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: El borrador del acta es el de sesión ordinaria del Pleno celebrada el 26 de junio de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014.

2.- SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LUDOTECAS MUNICIPALES COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y LAS DELEGADAS.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 28 de julio de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de ludotecas municipales en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta dicha administración pública en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del resultado de dichos informes."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Buenos días. Gracias Señora Presidenta. Es muy breve, simplemente para decir que vamos a apoyar la propuesta que viene, lógicamente creemos que es una competencia que debe seguir asumiendo el municipio, el Ayuntamiento en este caso, y por tanto vamos a votar a favor de ella. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Este grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa en la misma línea que ha ocurrido en otros Plenos respecto a otras solicitudes para prestaciones de servicios por parte de este Ayuntamiento, pues va a votar a favor, va a apoyar que Este Ayuntamiento siga prestando el servicio de ludotecas más allá de estar o no de cuerdo, que no lo está, con el modelo actual por el cual se rige este servicio, que es el de concesión administrativa, pero por encima de esto, lo que sí queremos es que nuestro Ayuntamiento siga prestando tal servicio y a ser posible en las mismas condiciones que se presta en la actualidad, con lo cual nuestro voto afirmativo como en otras ocasiones en asuntos parecidos a este.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El grupo Municipal Socialista también va a votar a favor de esta propuesta que nos trae el Señor González, pero queremos dejar encima de la mesa y recordar que esta Ley está recurrida ante el Constitucional por todos los grupos de la oposición y que tiene el aval de 3.000 Ayuntamientos que han presentado

recursos en contra de esta Ley, incluso dirigentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular en la que han emitido leyes para contrarrestar esta ley de sostenibilidad de la Administración local. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Señor Concejal ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, simplemente recordar que esto es un mero trámite que traemos a Pleno y que sin duda entendemos que va a alcanzar éxito, y sin más pues agradecer el apoyo de la oposición en esta materia. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien , pues supongo que pasamos a la votación directamente, y pregunta: ¿votos a favor?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de ludotecas municipales en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta dicha administración pública en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del resultado de dichos informes."

3.- CESIÓN DE USO GRATUITO DE LA FINCA Nº 771 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES; CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN INCLUSIVE.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 28 de julio de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la cesión de uso gratuito de la finca municipal CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, sita en la calle Juana Francés n. 63-C, finca del inventario de Bienes número 771, que corresponde a la finca registral número 41.069, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1978, libro 884, folio 85, a la entidad FUNDACION INCLUSIVE, provista con CIF número G-86.627.015.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la Entidad FUNDACIÓN INCLUSIVE, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso gratuita por DIEZ AÑOS, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, cada 5 años hasta un máximo de 25 años.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

CUARTO.- Acordar que de no formularse alegaciones o reclamaciones, durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la cesión de uso gratuito de la finca municipal mencionada.

QUINTO.- Someter el acuerdo de cesión de uso gratuito a las siguientes condiciones:

1.- La entidad cesionaria pondrá en funcionamiento el Centro Integral de Personas con Discapacidad en el plazo máximo de 6 meses desde la firma del contrato administrativo, financiando a su costa todos los gastos derivados de su puesta en funcionamiento.

2.- La entidad cesionaria deberá mantener la condición de entidad sin ánimo de lucro durante el plazo de la cesión de uso, por ser condición necesaria de la cesión. Si la entidad FUNDACIÓN INCLUSIVE, se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el edificio para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo y en el proyecto presentado, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3.- La entidad cesionaria deberá mantener en buen estado el edificio y parcela municipal, objeto de la cesión, durante el plazo de la cesión, realizando a su costa cuantas reparaciones y reposiciones sean necesarias a tal fin. Serán de su cuenta, durante el plazo de la cesión, todas las reparaciones mayores y menores, tanto ordinarias como extraordinarias, que sean necesarias para mantener el edificio en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, a fin de conservarlo en estado de servir al uso en que está destinado el edificio hasta el fin del plazo de la cesión.

4.- El edificio con todas las instalaciones que se ponen a disposición de la entidad cesionaria, deberá revertir al Ayuntamiento en perfecto estado de uso al término de la vigencia de la presente cesión de uso.

5.- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en el edificio objeto de la cesión sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de los mismos.

6.- La entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono, gas, así como el alta en dichos suministros, quedando obligada formal y expresamente, a contratar a su propio nombre, cuenta y cargo, dichos suministros del edificio municipal.

7.- La entidad cesionaria FUNDACIÓN INCLUSIVE, será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causaren como consecuencia, o con motivo de su funcionamiento y de las actividades que se desarrollen en el edificio municipal objeto de la cesión de uso concesión frente a terceros, que en ningún caso serán de responsabilidad municipal.

8.- La FUNDACIÓN INCLUSIVE deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad en importe suficiente para tal fin, debiendo presentarse la póliza al firmar el contrato administrativo y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

SEXTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid,"

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Traemos a aprobación un expediente, un asunto para nosotros creo que muy importante, uno de los más importantes quizás por el tema y por el trasfondo que vamos a tratar a este Pleno, la cesión del centro integral de las personas con discapacidad que está sito en el barrio de la Tenería, después de llegar a una solución que a nosotros nos parece óptima, no quizás la mejor solución, o la que este Grupo Municipal hubiera deseado, pero creo que a veces hay que ser práctico y pragmático y ver que otras soluciones, lamentablemente no tienen cabida.

Nosotros hemos contrapuesto la solución y el procedimiento de aprobación de este expediente frente al procedimiento de aprobación del expediente de la residencia de ancianos Dolores Soria, que nosotros criticamos duramente porque no lo consideramos transparente.

Frente a esa aprobación, para ser honrados, creo que el Equipo de Gobierno ha actuado de una manera bastante transparente con la aprobación de este expediente, porque ha habido libre concurrencia en la etapa previa cuando se ofertó en concesión administrativa y quedó desierto, porque han optado y han tenido la oportunidad de optar otras entidades que estaban interesadas en gestionar este centro. Porque ha sido un procedimiento abierto a la participación de la oposición. Porque han contado con la participación de los padres, que para nosotros es importante y fundamental contar con la participación de los padres y que ellos estén de acuerdo en la solución a la que se llega.

Desde luego que este grupo no hubiera tomado la decisión de apoyar esta aprobación si no se hubiese contado con el respaldo de los padres, que son los protagonistas y los afectados en este tema al que estamos tratando hoy.

Porque la decisión de traer al Pleno, que creemos que es muy importante, frente a la aprobación de la residencia de ancianos que se hizo en Junta de Gobierno, recordemos. Porque la entidad que se va a hacer cargo de la gestión de este edificio, la Fundación Inclusive, creemos que hace una buena labor, así lo comprobó este grupo municipal acercándose a las instalaciones que tiene en Madrid, y viendo, bueno, el trabajo que desarrollan, algo que hicimos junto con los padres, y que ellos también lo pudieron ver. Porque van a crear un centro especial de empleo, y van a ofertar y van a crear puestos de trabajo, en definitiva para personas con discapacidad. Yo creo que es bastante importante, porque el proyecto que presentan es positivo, y esto sin menospreciar y sin hacer de menos a otras entidades que han optado a la gestión de este edificio y que han propuesto proyecto igualmente muy positivos, pero creemos que el de la entidad Fundación Inclusive es bastante, bastante bueno, así lo creemos nosotros.

Por lo tanto, de ahí nuestro apoyo, no sin antes recalcar o resaltar que hay ciertos matices o ciertas lagunas que creemos que también son criticables, por ejemplo no creemos que sea bueno la cesión de 10 años, creemos que es excesiva, pero también entendemos que la entidad que lo va a gestionar haya puesto un periodo de 10 años que es lógico para, en cierta manera, poder resarcir el dinero invertido en las instalaciones, a las que se va a hacer cargo.

También tenemos dudas respecto a si el recurso de constitucionalidad que hay interpuesto en la ley de racionalización y sostenibilidad sale adelante, cómo puede afectar a la decisión que estamos tomando hoy, pero no obstante creemos, como he dicho anteriormente, que es la mejor solución posible a la que se puede llegar porque cualquier otra solución significaría tener varios años más abandonado el edificio, y yo creo que es una necesidad para las familias, es una necesidad para nuestro municipio, y por tanto les anuncio nuestro apoyo al respecto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Concejal

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Para aquellos que no conocen el proceso que se ha llevado a cabo y que origina esta propuesta, desde el Grupo Municipal del movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, debemos dejar claras algunas cuestiones.

El proceso se inicia ante la necesidad de llevar a cabo un proyecto social en un edificio que con el paso del tiempo se está deteriorando desde su construcción, y si inicia con un concurso público que resulta desierto, pues no hubo entidad alguna que asumiese el elevado coste que suponía el canon exigido.

Después de ello, se inicia una serie de reuniones entre los grupos municipales y familias afectadas en las que se intenta dar una solución al tema.

Debo decir que las reuniones no han sido fáciles, no porque el clima fuese malo, todo lo contrario, se

trabajó con muy buen clima, pero éramos todos conscientes de la necesidad y que las decisiones que tomásemos no iban a ser fáciles por la importancia que el tema requería.

Se presentamos dos proyectos de los cuatro posibles que se barajaban sobre la mesa, o de las cuatro entidades posibles que estaban sobre la mesa.

En la presentación de los proyectos una de las cuestiones que se tenían que abordar era la contraprestación a la cesión del edificio en cuestión. Pero todo cambia y tras consultas realizadas, y por culpa de la famosa ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, se hace necesaria la alteración de la calificación jurídica de la finca en cuestión, pasando de dominio público a bien patrimonial. Cuestión que fue abordada y aprobada en este mismo Pleno el pasado 29 de mayo.

Ante esto último, este Grupo municipal realiza una serie de consultas respecto a las posibles soluciones técnicas, jurídicas, y políticas, y se las hace saber al resto de los grupos municipales y al equipo de gobierno, y que como he dicho, consideramos que cambiaba sustancialmente el proceso. Y es que ya no cabe hablar de contraprestaciones de carácter social, que el adjudicatario de una concesión pudiera otorgar al Ayuntamiento, pues la mencionada ley 27/2013, nos impediría la gestión de esas contraprestaciones sociales.

Así mismo, parece quedar claro que únicamente podría establecerse una posible cesión por parte del Ayuntamiento, hasta el 31 de diciembre del 2015, pasando luego a ser la Comunidad de Madrid, la que decida su futuro, cabiendo la posibilidad de que dicha cesión fuese sin contraprestación en ningún tipo al Ayuntamiento de Pinto en caso de las entidades sin ánimo de lucro.

Es decir, considerábamos que las reglas del juego, con las cuales se formularon las peticiones de anteproyecto a entidades variaban sustancialmente, y a nuestro entender, la imposibilidad de contraprestación social, y la posibilidad de cesión solo hasta el 31 de diciembre del 2015, este grupo municipal entiende que de forma ágil y urgente, se debería haber contrastado con las entidades que en un principio estuvieron interesadas, y ponerles en antecedentes de las nuevas condiciones, de cara a que tengan en cuenta estas circunstancias en sus anteproyectos técnicos, y a la vez, que desde la concejalía de servicios sociales del Ayuntamiento, se estableciesen unas mínimas condiciones técnicas que los anteproyectos deberían cubrir, a la par de establecer una serie de criterios de valoración objetivos para evaluar todos los proyectos que se presentasen.

Por último, porque consideramos que las reglas del juego han cambiado y por tanto se debería haber reiniciado el proceso con los nuevos antecedentes, es por lo que este grupo municipal va a votar en contra.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. En primer lugar me gustaría hacer un poquito de historia, y sobre todo lo más importante, un reconocimiento muy especial a todas aquellas personas, padres, madres de familias con enfermos afectados por parálisis cerebral, que residen en nuestro municipio. Y vaya por delante el reconocimiento

muy particular a uno de los grandes motores de ese proyecto, a José Luis, una persona que ya no se encuentra entre nosotros, y que fue uno de los artífices precisamente de que el centro de día para discapacitados enfermos de parálisis cerebral hoy vaya a ser una realidad en el municipio de Pinto.

Fue él, junto con otros padres y madres de enfermos afectados, los que vinieron a nuestros despachos, al de la Señora Alcaldesa, y al mío cuando yo tuve la oportunidad de dirigir este Ayuntamiento, los que nos comentaron la necesidad de que se procediera a la construcción de un equipamiento de estas características en toda la zona sur de la comunidad de Madrid,. Familias con enfermos que tienen que desplazarse muchos kilómetros día a día para que sus hijos reciban una atención adecuada. Repito, enfermos de parálisis cerebral.

A partir de ese momento todos, yo creo que todos, la Señora Alcaldesa y el Equipo de Gobierno en aquel entonces del Partido Popular, y nosotros también cuando tuvimos responsabilidad nos pusimos manos a la obra y comprometimos dinero público para construir un equipamiento destinado a prestar un servicio público fundamental en el sur de la comunidad de Madrid.

Eso se consiguió con los fondos estatales provenientes de los Plan E, del gobierno de España, y al final en el año 2010 se terminó de construir el equipamiento totalmente, totalmente, equipado y amueblado para empezar a prestar servicios.

Dificultades han existido muchísimas. Nosotros siempre hemos reclamado que la verdadera competente en esta materia es la Comunidad de Madrid, debía ser la Comunidad de Madrid la encargada de gestionar directamente este tipo de equipamientos, sin embargo no ha sido posible.

Iniciamos reuniones con todo tipo de entidades, entidades especializadas en prestar servicio a este colectivo de discapacitados. Nos reunimos con los responsables de la Fundación "BODATH", nos hemos reunido con responsables de entidades que prestan servicio a este colectivo, y al final hemos llegado a la conclusión de que la única forma posible de poner en funcionamiento este centro, es a través del mecanismo que se ha habilitado, cambiando la calificación jurídica del bien, y pasando de dominio público a patrimonial, dado que la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local impide que podamos optar por otro mecanismo que permitiera prestar este servicio.

El equipamiento como tal es un equipamiento que estaba sufriendo el deterioro del paso del tiempo y sobre todo lo más importante, un equipamiento que se encontraba cerrado a cal y canto y que no prestaba el servicio para el que fue concebido.

Hoy nos encontramos con una propuesta que eleva la Señora Concejala de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento, eso sí, tras muchas reuniones, tras muchos momentos de colaboración, de visitas a centros especializados en esta materia, y sobre todo lo más importante, tras muchas reuniones también y acuerdos con la propias familias afectadas.

Al final es la Fundación Inclusive, la que se va a hacer cargo de la gestión de este centro. Sí que es cierto que nos hubiera gustado que fuera por un periodo de tiempo inferior. 10 años entendemos que es mucho tiempo, pero bueno, es lo que hay, y sobre todo, yo creo que lo más importante, que todos

compartimos es que se trata de dar servicio con este equipamiento a las familias afectadas y algo también fundamental, que este equipamiento que se concibió para lo que se concibió, preste servicio sin que sufra, siga sufriendo, por desgracia, el deterioro del paso del tiempo.

Yo poco más que añadir, reiterar mi agradecimiento a todos los que hemos hecho posible que al final este centro vaya a abrir sus puertas, por desgracia no todo lo pronto que deseáramos, sobre todo que desearían las familias con enfermos afectados, parece ser que hasta el año 2015, como muy pronto, el equipamiento no va a poder abrir sus puertas.

Nos gustaría que se aceleraran al máximo los trámites para que al final, a ser posible, a lo largo de este año, el centro de día de discapacitados, por cierto, para enfermos de parálisis cerebral y daños sobrevenidos, sea una realidad en este ejercicio presupuestario de 2014. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias Señor Portavoz. ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra

Da. Rosa a. Ganso contesta: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos. En primer lugar quiero agradecer a todos los grupos políticos, a todas las familias, y a todas las entidades que han estado colaborando con nosotros durante todos estos tres años de trabajo y esfuerzo que hemos tenido para poder llegar a este punto, y poder hacer realidad un servicio y un recurso social que era necesario para Pinto y para los pueblos de alrededor de la zona sur de Madrid.

Yo creo que ustedes me van a entender perfectamente porque estamos hablando de personas y de familias que por suerte o desgracia, y me incluyo yo hoy aquí, sufrimos y pasamos la vida dedicadas a dar todo nuestro cariño y todo nuestro amor a los seres más queridos que tenemos en nuestro entorno, que en este caso son o bien nuestros hijos, o bien un abuelo, o bien tu padre, o tu madre, que sufren una parálisis cerebral o un daño cerebral adquirido por un accidente de tráfico, y yo estoy muy agradecida hoy a todas estas personas, a todos los grupos políticos porque hemos llegado a tener una relación buena en torno a este centro, y creo que eso es lo más importante.

Lo que me ha sorprendido es hoy el grupo MIA, que en el último momento no haya querido apoyar esta iniciativa, bueno por un tema político, una idea que son respetables, pero que deberíamos de haber estado todos en el mismo camino, en el mismo sentido, y ya no perder más tiempo en que este centro se abra lo antes posible, como lo hemos podido conseguir hoy.

Simplemente decir eso, el agradecimiento a todos, por haber llegado a un consenso en este tema, y por desgracia, la sorpresa que nos ha dado hoy el Grupo Mia pues que, en fin. Nada más Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Muy brevemente, en primer lugar pues efectivamente desear que lo antes posible entre en funcionamiento este centro, que sea un centro, yo

creo que todos lo deseamos, que sea puntero en la zona sur de Madrid y que atienda a todos los ciudadanos de la zona sur de Madrid, no solo a los ciudadanos.

Y a la señora Concejala sí pedirle dos cosas. En primer momento, que haga partícipes igualmente, como lo ha hecho hasta ahora a los grupos de la oposición en el proceso que debe continuar hasta firmar un convenio. Yo creo que es importante ya que hemos llegado hasta aquí todos juntos pues que sigamos hasta el final, hasta que se firme el convenio, porque todos podemos aportar en ese convenio, y no todo va a ser bueno, por supuesto, Señora Concejala.

También la tengo que decir que las futuras contrataciones que tiene que hacer esta entidad, si las hace a través de la bolsa de empleo municipal, que estas contrataciones señora concejala sean transparentes, y que no dé lugar a la rumorología, como ocurrió con anteriores inauguraciones. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, simplemente para aclarar que la posición que adopta hoy este Grupo municipal, más que una cuestión política, como ha dicho la Señora Concejala, que no lo es, no es una cuestión de ideología, ni política, sino más bien es una cuestión técnica. Y es una cuestión técnica que nosotros ya le advertimos a usted y a todos los grupos municipales mediante un correo electrónico el pasado 11 de abril del 2014, en el que venimos, después de las consultas realizadas, venimos a poner en duda y cuestionamos, y de hecho no creemos que se pueda llevar a cabo esas contraprestaciones que se exigían y que vienen dentro del proyecto inclusive.

No es una cuestión ideológica. No es una cuestión política, es una cuestión técnica. Y sobre todo también por lo que le he dicho al principio de mi intervención, considerábamos que con la alteración, con la calificación del bien, cambiaban sustancialmente las reglas del juego, y que esas reglas del juego tenían que haber sido comunicadas para participar con esas nuevas reglas del juego a las cuatro entidades que en un principio barajábamos, barajábamos en las reuniones.

Con esas nuevas reglas del juego ni fundación BOBATH, ni San Juan de Dios, sobre todo esas dos aparte de la asociación de minusválidos de Pinto, no han podido presentar un nuevo proyecto evaluable, evaluable. Por lo tanto, vaya por delante, y desmentir que nuestra cuestión sea una cuestión ideológica o política, sino más bien es una cuestión que nos genera serias dudas por, nos genera serias dudas por las consultas que hemos realizado, consultas técnicas, técnicas.

Por lo demás, también confirmar, lo he dicho en mi primera intervención, la buena relación que ha existido en las reuniones, donde creo que todos hemos participado más allá de cuestiones ideológicas, políticas, sino porque creemos que había que poner en marcha un bien como el que estamos hablando.

Simplemente eso, aclarar, aclarar y desmentir y desmentir que lo nuestro sea una cuestión ideológica, todo lo contrario, una cuestión técnica y eso es lo que nos lleva a votar en contra, puesto que nos

surgen serias dudas y creemos que no se ha dado la igualdad a todas las entidades que desde un principio querían participar ...

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal , gracias

D. Daniel Santacruz contesta: Muchas gracias

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, comentaba en mi intervención anterior que han sido más de 3 años de reuniones. Estamos hablando de más de 3 años de reuniones con distintas entidades, entidades que prestan servicio a este colectivo. Han sido tres años de reuniones entre todos los grupos de la Corporación para buscar una solución a este equipamiento social, social y han sido 3 años de reuniones también con personas con familiares afectados con hijos enfermos de parálisis cerebral, o daños sobrevenidos, 3 años de reuniones, 3 años para buscar respuestas, 3 años para dar solución a problemas técnicos, pero sobre todo con una premisa muy importante, que entiendo, y además yo creo que lo compartimos la inmensa mayoría de los que estamos aquí, que por encima de cualquier problema técnico tiene que existir voluntad, voluntad personal y voluntad política de dar salida, de dar solución a un problema que afecta de una forma contundente a un sector importante de nuestra sociedad.

Repito, por encima de cualquier problema técnico, que ha habido tiempo para solucionarlo después de más de 3 años de reuniones está la voluntad que debe de primar de dar solución y respuesta a un colectivo con personas afectadas que sufren día a día la inexistencia de equipamientos similares en el sur de la Comunidad de Madrid, y que se ven obligados día a día también, a hacer muchos kilómetros para que sus hijos y sus hijas reciban una atención adecuada. Por eso, extraña que determinadas posiciones en esta corporación municipal, se hagan primar los aparentes problemas técnicos por encima de lo que tiene que ser la voluntad personal y política de dar una solución contundente e inmediata a este colectivo.

Felicitarnos nuevamente, yo creo que debemos felicitarnos nuevamente, por ese ambiente de concordia en aras de dar respuestas, y evidentemente lamentar, lamentar que haya un grupo político que ha participado abiertamente de todas estas reuniones, que ha hecho primar problemas técnicos aparentes, por encima, precisamente de esa solución a las personas que tienen hijos afectados con esta discapacidad. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Julio López Madera indica: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Mire, yo creo que en esto hay poco que decir, está todo dicho, yo lo único que quiero apuntar es que, hoy es un día muy importante, sobre todo para las familias, importantísimo, para todos, pero sobre todo para las familias, porque terminamos un proceso, como han dicho muy largo, y de muchas reuniones y de buscar soluciones , había veces que no las encontrábamos, y que veíamos el tema muy, muy cerrado, y bueno, entre todos las encontramos, y lo hemos encontrado.

Técnicamente lo que siento es la excusa, dicen que “es que técnicamente”, pero miren, técnicamente hay un, hay un expediente que está perfecto, está, no hay ningún problema técnico, es un expediente que está perfectamente impoluto, y que, si ustedes tienen algún problema técnico, lo que tienen que hacer es por otras vías, pero creo que no hay ningún problema técnico. Estoy convencido, y estamos convencidos todos los grupos que no hay ningún problema técnico, bueno, ustedes, indudablemente son libres para poder decir lo que crean oportuno.

Pero además, saben que hablamos con todas las asociaciones, con todas las entidades y con todo el mundo, porque, iniciar el procedimiento otra vez, hubiera sido alargar en el tiempo este proceso que no podíamos alargarlo más, y se habló con todo el mundo, lo saben ustedes, porque hemos estado hablando constantemente.

Yo de verdad que no quiero, que este, esta moción sea un asunto de discusión ni mucho menos porque, yo ya lo he dicho antes, que lo importante es que se ha, que se ha terminado ya. Yo lo que no quiero es polemizar con ustedes, pero créanme, no es una excusa, o sea no hay un problema técnico, porque el expediente está perfecto, y saben ustedes, porque la concejal lo hizo, habló con ustedes, para decirles, y ustedes lo saben, que hemos hablado con toda la gente que en su momento estuvo interesada, a ver como respondían ellos, y la mejor le respondieron que no, que no nos interesaba, y la única salida era la que se ha tomado que ha sido, creemos si no la mejor la salida, que yo creo que va a beneficiar a las personas que van a usar los usuarios de este centro, y que era lo mejor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues antes de pasar a la votación, lógicamente, yo sí que quiero dar el agradecimiento a todos los Grupos Municipales, a las familias, y a todos los que se han reunido y han estado presente en esas reuniones de trabajo, que han sido muchas, que ha sido mucho tiempo el que se lleva trabajando en esto, y entendemos que es la mejor solución. La mejor solución que hemos podido encontrar para, para poner a disposición de la familias este centro.

Ojala, se puedan acelerar los trámites para que entre en funcionamiento en 2014, yo sé que es voluntad de todos el poner en nuestra disposición para que eso sea así, y bueno, pues todo lo que podamos hacer por parte del Ayuntamiento para que el 2014 este centro entre en funcionamiento, pues bien, pero ya no depende única y exclusivamente de nosotros, sino que también pues de la fundación Inclusive, y de todo la complejidad de poner en marcha este centro para que esté en buenas condiciones para dar uso y servicio a las personas que lo necesitan.

Muy bien, vamos a pasar a la votación de este punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantar la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dieciocho votos a favor, y dos votos en contra, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la cesión de uso gratuito de la finca municipal CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, sita en la calle Juana Francés n. 63-C, finca del inventario de Bienes número 771, que corresponde a la finca registral número 41.069, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1978, libro 884, folio 85, a la entidad FUNDACION INCLUSIVE, provista con CIF número G-86.627.015.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la Entidad FUNDACIÓN INCLUSIVE, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso gratuita por DIEZ AÑOS, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, cada 5 años hasta un máximo de 25 años.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

CUARTO.- Acordar que de no formularse alegaciones o reclamaciones, durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la cesión de uso gratuito de la finca municipal mencionada.

QUINTO.- Someter el acuerdo de cesión de uso gratuito a las siguientes condiciones:

1.- La entidad cesionaria pondrá en funcionamiento el Centro Integral de Personas con Discapacidad en el plazo máximo de 6 meses desde la firma del contrato administrativo, financiando a su costa todos los gastos derivados de su puesta en funcionamiento.

2.- La entidad cesionaria deberá mantener la condición de entidad sin ánimo de lucro durante el plazo de la cesión de uso, por ser condición necesaria de la cesión. Si la entidad FUNDACIÓN INCLUSIVE, se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el edificio para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo y en el proyecto presentado, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3.- La entidad cesionaria deberá mantener en buen estado el edificio y parcela municipal, objeto de la cesión, durante el plazo de la cesión, realizando a su costa cuantas reparaciones y reposiciones sean necesarias a tal fin. Serán de su cuenta, durante el plazo de la cesión, todas las reparaciones mayores y menores, tanto ordinarias como extraordinarias, que sean necesarias para mantener el edificio en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, a fin de conservarlo en estado de servir al uso en que está destinado el edificio hasta el fin del plazo de la cesión.

4.- El edificio con todas las instalaciones que se ponen a disposición de la entidad cesionaria, deberá revertir al Ayuntamiento en perfecto estado de uso al término de la vigencia de la presente cesión de uso.

5.- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en el edificio objeto de la cesión sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de los mismos.

6.- La entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono, gas, así como el alta en dichos suministros, quedando obligada formal y expresamente, a contratar a su propio nombre, cuenta y cargo, dichos suministros del edificio municipal.

7.- La entidad cesionaria FUNDACIÓN INCLUSIVE, será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causaren como consecuencia, o con motivo de su funcionamiento y de las actividades que se desarrollen en el edificio municipal objeto de la cesión de uso concesión frente a terceros, que en ningún caso serán de responsabilidad municipal.

8.- La FUNDACIÓN INCLUSIVE deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad en importe suficiente para tal fin, debiendo presentarse la póliza al firmar el contrato administrativo y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

SEXTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid,"

4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA) Y UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO ACLARE EL SUPUESTO OFRECIMIENTO DE RECOLOCACIÓN REALIZADO A LOS CUATRO TRABAJADORES DESPEDIDOS EN EL AYUNTAMIENTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Los Portavoces de los Grupos Municipales PSOE, MIA PINTO y UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación de los mismos, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCION

Como es bien sabido, el pasado viernes 9 de mayo de 2014 cuatro trabajadores municipales del Ayuntamiento de Pinto —"laborales fijos", con 24 y 30 años de servicio sin mácula alguna en su expediente— fueron despedidos a través de un decreto de la alcaldesa, doña Miriam Rabaneda Gudiel, notificado en los domicilios particulares de cada uno de estos cuatro trabajadores por agentes de la Policía Municipal en la tarde de dicho viernes, apenas una hora después de haber terminado su jornada laboral.

Esta forma vil y cobarde de notificar un despido, alegando "motivos organizativos" insostenibles, sin consultar con el Comité de Empresa y sin emprender una negociación con los representantes de los trabajadores para la recolocación de los empleados, motivó en el pleno del 29 de mayo la presentación de tres mociones conjuntas de la oposición que no recibieron respuesta alguna por parte del Gobierno Local.

Sin embargo, el pasado 27 de junio la revista ZIGZAG publicó que "el Gobierno Municipal, antes de proceder a los despidos del 9 de mayo, había ofrecido a estos empleados municipales una reubicación de puestos de trabajo". En concreto, el Gobierno, según ZIGZAG, habría ofrecido a XXX su recolocación "como conserje", mientras que a XXX, XXX y XXX se les habría ofrecido "ser recolocados en la biblioteca".

Estos supuestos ofrecimientos han sido tajantemente desmentidos por los cuatro trabajadores despedidos. Estos supuestos ofrecimientos también han sido desmentidos por el Comité de Empresa. E incluso estos supuestos ofrecimientos chocan frontalmente con las palabras del concejal delegado de Recursos Humanos, don Salomón Aguado, quien durante la sesión plenaria del 29 de mayo afirmó que no existía la posibilidad de haber podido recolocar a los trabajadores despedidos por decreto de la alcaldesa.

Dado que nos hallamos frente a cuatro despidos que han conmocionado y unido al conjunto de la plantilla municipal de este Ayuntamiento y que han despertado, igualmente, un evidente interés entre la población de Pinto, tanto los trabajadores públicos como los ciudadanos se merecen conocer la verdad y saber si su Gobierno Municipal les ha mentido y por qué lo ha hecho.

Por todo lo anteriormente señalado, los grupos municipales de PSOE, MIA y UPYD en el Ayuntamiento de Pinto, recogiendo el sentir de los cuatro trabajadores despedidos, el de la globalidad de la plantilla municipal y el del Comité de Empresa, así como el de todos los sindicatos con y sin representación en el Ayuntamiento de Pinto (CC.OO., UGT, CCPM, CSIF y EPS) proponen al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la alcaldesa de Pinto, Doña Miriam Rabaneda Gudiel, a que explique pormenorizadamente en el próximo Pleno Ordinario, incluyéndose por tanto el asunto en el orden del día, en qué momento y de qué manera el Gobierno Municipal de Pinto ofreció a los cuatro trabajadores despedidos supuestas recolocaciones antes de proceder a su despido el 9 de mayo o, en su defecto, que desmienta que dichos ofrecimientos se hayan llevado a cabo, preservándose así el buen nombre de los cuatro empleados municipales despedidos.

2.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive?. Si no tiene inconveniente, de la parte resolutive.

El Señor Secretario dice: Si, la parte resolutive dice.

La Señora Presidenta pregunta: ¿de todo?,. si, lo que ustedes quieran.

El Señor Secretario según indicaciones de los grupos políticos da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. En información que publica la revista ZIG – ZAG el 27 de junio, se dice que hoy mismo, el gobierno municipal del PP, se reafirmó en que, antes de los despidos ejecutados el 9 de mayo pasado, se había ofrecido a estos empleados municipales, una reubicación de puestos de trabajo, concretamente, el gobierno dice, que al prescindir la alcaldesa de un coche y no necesitar el coche, y no necesitar chofer, se le reubicaría como conserje, a lo que éste respondió que no estaba para llevar papeles de un sitio a otro.

En cuanto a los otros tres trabajadores del servicio suprimido de innovación tecnológica, se opusieron a ser recolocados en la biblioteca, asegura el gobierno local.

Señora Presidenta, si esto es así. ¿Cómo, quién y cuándo tuvieron lugar estas conversaciones y estos ofrecimientos. ¿Existen documentos al respecto?. ¿Hay testigos?.

Les recuerdo, que estas mismas preguntas, este grupo, y algún grupo de la oposición ya se las han hecho en la comisión de gestión, y que a día de hoy, permanecen sin contestar.

Señora Presidenta. ¿Si este ofrecimiento de recolocación fuese así, no se debería haber hecho a través del comité de empresa?. ¿Se ha hecho?. Si esta información que ustedes dicen es así. ¿Por qué han tardado casi dos meses en darla y en ofrecerla, algo, una información que es radicalmente contraria a la ofrecida durante todo este tiempo?.

Y le recuerdo, que el Señor Aguado, el mismo día de los decretazos de despido el 9 de mayo, en el mismo medio, en ZIG – ZAG dijo, que había sido imposible la reubicación de estos empleados, dadas sus funciones, justo, lo contrario de lo que ustedes están diciendo ahora, había resultado imposible dadas sus funciones, no que no hubieran querido.

Señora Rabaneda, si este supuesto ofrecimiento hubiera sido tal, por qué no lo dijo tanto usted como el Señor Aguado en el debate del 29 de mayo donde se dio cuenta de estos decretazos de despido y se trajeron además al Pleno tres mociones sobre este mismo tema.

Porque repasando, y como consta en la moción que se acaba de leer las declaraciones del... las únicas declaraciones que hizo el Señor Aguado, en ningún momento dijo lo que ustedes están diciendo ahora, eso sí, a través de los medios de comunicación, y en todo caso, y como les he dicho anteriormente, si

este ofrecimiento hubiera sido cierto. ¿Por qué permanecieron mudos en las tres mociones que presentaron los grupos de la oposición al respecto?.

Una de las cuales además precisamente solicitaba la reubicación de estos trabajadores en otros departamentos, porque les recuerdo que todos ustedes votaron en contra de esta opción, por lo tanto, ustedes han mentido, ustedes mienten con lo que están diciendo a los medios de comunicación, mienten.

En todo caso, Señora Rabaneda, si usted ha cambiado de opinión, y cree en la posibilidad de reubicación de estos empleados municipales, ofrezca, haga ese ofrecimiento aquí y ahora en este Pleno, hágalo, convoque el comité de empresa y por los mecanismo establecidos llévelo a cabo, porque todo lo demás es palabrería, puro costureo y falsos argumentos Señora Presidenta.

Porque usted, en contra de lo afirmado, nunca ha ofrecido la posibilidad de reubicar a estos cuatro trabajadores que despidió por decretazo, ustedes, me temo, que lo único que están haciendo ahora es fabricar una batería de mentiras y de falsos argumentos que le puedan servir de ayuda y de aval en el procedimiento judicial iniciado, ya que la legalidad de estos despidos, y Señores del PP ustedes lo saben, no se sostiene como les habrán hecho saber sus abogados o sus asesores, y por eso ustedes, tienen que construir artificialmente una verdad que no contaron nunca desde el primer momento hasta el día de hoy si no ha sido a través de los medios de comunicación, porque ustedes nunca han querido dar la cara con este tema. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. El Movimiento de Izquierda Alternativa entiende, que tanto usted Señora Rabaneda como Alcaldesa de Pinto y el conjunto del gobierno que usted preside deben una explicación. En primer lugar, una explicación a los cuatro trabajadores despedidos de este Ayuntamiento. En segundo lugar, la conjunto de los trabajadores municipales de Pinto. Y por último y no menos importante, sino lo más importante, al conjunto de la ciudadanía Pinteña.

Y les debe una explicación ante esa supuesta recolocaciones que usted Señora Rabaneda, corroborado por fuentes municipales, han ofrecido a estos trabajadores despedidos, según han recogido diversos medios de comunicación.

La verdad es que, hasta ese día, ustedes habían mantenido un atronador silencio al respecto en el Pleno del 29 de mayo ante las tres mociones presentadas por los tres grupos municipales de la oposición, ante los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, que también le habían pedido explicaciones, ante los requerimientos de diversos colectivos de Pinto que también le habían pedido explicaciones, incluso en la propia justificación escrita de su decreto del día nueve de mayo, Señora Rabaneda.

Y por último, sin ir más lejos, en la última comisión de gestión del día 2 de julio, donde también se le requirió al respecto al Presidente de la Comisión señor López Madera, que nos contestó diciendo que se lo iba a trasladar a Alcaldía y estamos esperando aún su respuesta. Por tanto, atronador silencio en todo estos sitios Señora Alcaldesa. Ustedes tienen que ser conscientes de que están jugando, no

solamente con cuatro puestos de trabajo, si no con la honorabilidad de esos trabajadores despedidos, y están poniendo en tela de juicio la propia credibilidad de estos trabajadores.

Este Grupo Municipal exige explicaciones en Pleno al respecto, que es donde deben darse, en sede municipal, explicaciones pormenorizadas, contrastables y evaluables de ese supuesto ofrecimiento.

En caso contrario, este Grupo Municipal exige una rectificación pública Señora Alcaldesa, los Pinteños no nos merecemos unos gobernantes, que lejos de intentar resolver graves problemas como este, lo único que hacen es crear más dudas e incertidumbres al respecto.

Por tanto Señora Rabaneda, afronte usted esta cuestión con gallardía, dé esas explicaciones donde hay que darlas, en sede municipal, y si no es capaz de hacerlo ni de rectificar al respecto, tendremos que inferir que está usted faltando a la verdad, y los Pinteños no nos merecemos una Alcaldesa y un Gobierno Municipal que nos falta a la verdad.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Señora Presidenta muchas gracias. No voy a ser yo, el que de credibilidad a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación local, no voy a ser yo, pero sí que es cierto, que hay una información que ha aparecido en un medio de comunicación local "entrecorrida", en la que se le atribuye al gobierno municipal, la realización de determinadas reuniones, sobre todo, con las personas afectadas, con los cuatro despedidos, previas a que se llevaran a efecto estos cuatro despidos vía decreto de Alcaldía, comunicado por la policía local de nuestro municipio, a los domicilios de los afectados y en las que se les ofrecía la posibilidad de recolocación en distintas dependencias municipales, concretamente a tres personas se les ofrecía la posibilidad de recolocarlos en la biblioteca municipal y a otro, a otra persona despedido, despedida, reubicarlo como conserje en el Ayuntamiento de Pinto.

La verdad que cuando hemos dicho que se procediera a dar lectura al texto íntegro de la moción, era porque el propio texto es contundente a la hora de manifestar de qué se quiere que se hable hoy en este Pleno.

Esta es la cuarta moción que se presenta a debate plenario para hablar precisamente de los cuatro despedidos por usted Señora Rabaneda, cuatro mociones. En las tres mociones anteriores, hemos tenido la llamada del gobierno y la intervención de la oposición. Yo creo que este es el momento, de que la oposición calle según consta en la propia moción, y que sea el gobierno, que sea usted Señora Rabaneda la que dé las explicaciones oportunas.

Repito, cuatro mociones, tres calló gobierno, calló el gobierno y una habló la oposición, habló la oposición perdón, y en esta, esperemos que hable el gobierno y que la oposición intervengan menos porque, en realidad son ustedes los que tienen que dar explicaciones, y verdaderamente desmentir, desmentir si la información aparecida en la revista Zigzag es cierta o no es cierta.

Y si callan también en esta moción, hay que entender que el que calla otorga, con lo cual, está reconociendo que mintieron, Mintieron descaradamente, y sobre todo asumen, asumen que la información aparecida en la revista Zigzag no es cierta.

Entonces, yo voy a intervenir muy poquito más, porque espero que hoy sí que intervenga usted. Y nos diga clarísimamente si es verdad esa información, o por el contrario, ha mentido el medio de comunicación que lo ha publicado. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bien, en relación a esta moción que ustedes han presentado, les diremos que vamos a votar en contra porque consideramos que este es un tema, en el que el Concejal de Recursos Humanos, ha dado las explicaciones precisas en el Pleno del pasado 29 de mayo.

Además, la Presidenta ya explicó en su decreto las razones del mismo y de la supresión de los cuatro puestos de trabajo.

En su moción hablan ustedes de unas declaraciones aparecidas en la revista Zigzag del pasado 27 de junio y el cuerpo principal es, en relación a un entrevista que se produjo con el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT de Madrid, cuyo principal objetivo de esta entrevista era, interesarse sobre el supuesto "ERE" que ya había llegado noticias se iba a hacer en el Ayuntamiento de Pinto y en Aserpinto. Algo que fue desmentido y aclarado rotundamente por la propia Alcaldesa y el Gerente de Aserpinto, y que bueno, que así lo manifiesta en la noticia.

Sin embargo, también esta misma noticia, manifiesta, que en esa entrevista se habló de los cuatro despedidos, aunque el desarrollo de la misma se difieren las versiones. Este grupo, insisto, entiende que las razones de la supresión de los cuatro puestos de trabajo, está claramente motivados en el decreto de Alcaldía de 9 de mayo y por parte del concejal de Recursos Humanos en el mencionado Pleno de 29 de mayo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, después de la intervención del Señor Padilla en el que no aclara nada, en el que, se vuelve a remitir a una de las dos versiones, por lo tanto, ustedes han mentido en alguna de las dos ocasiones, o mintieron en el Pleno y en el decreto en el que ustedes exponen que son causas organizativas y la imposibilidad de reubicación, causas organizativas e imposibilidad de reubicación por el perfil de los trabajadores, o ustedes mientes, cuando en Zigzag han dicho que ofrecieron la posibilidad de reubicación a los trabajadores y estos la negaron. En alguna de las dos ocasiones, en algunas de las dos ocasiones desde luego que ustedes, han faltado a la verdad, Señor Padilla.

Creo que en tres mociones, con esta la cuarta, ustedes han tenido tiempo más que suficiente para llevar a efecto lo que ustedes dicen en la prensa, para dar marchas atrás, y para ofrecer por los mecanismos

establecidos, a través del comité de empresa, a los cuatro trabajadores, la posibilidad de ser reubicados.

Todo lo demás, como he dicho anteriormente, son mentiras, falsos argumentos, y construir en el aire falsedades que les avalen en el próximo juicio, porque ustedes saben, que la legalidad de estos despidos no se tienen por sí. Porque ustedes saben, que en este asunto han actuado mal, porque ustedes saben que no han tenido ni la valentía ni el arrojo suficiente para dar la cara y despedir a los trabajadores dando la cara, y no mandando a la policía, a esa que ustedes dicen que estiman tanto y que utilizan para estos asuntos.

Señores del Partido Popular, ustedes han votado en cuatro ocasiones con esta, no, a la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo. Por lo tanto, sigan hablando a los ciudadanos a través de la prensa, a través del plasma en diferido, que eso se les da muy bien, porque rendir cuentas en este Pleno, desde luego que no lo hacen faltando a la verdad, y faltando sobre todo al respeto, a los representantes que aquí se sientan. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal, ha sido anteriormente criticado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por no apoyar una cuestión importante, una cuestión social, por lo que nosotros hemos justificado técnicamente, que por cierto lo hicimos en el mes de abril, y estamos en el mes de julio, o sea, que lo hicimos con la suficiente antelación para que se pudieran haber puesto mecanismos para poderlo solucionar.

Y este Grupo Municipal, después de escuchar al Señor Padilla, no puede salir de su asombro, de que su Grupo Municipal, tenga la, no sabría cómo decirlo, el cuajo de poder contestar de esta manera, y luego criticar a otro Grupo Municipal, porque justifica argumentadamente una cuestión social, de una manera clara y tajante que puede gustar más o puede gustar menos, pero ahí está.

Usted Señor Padilla, vuelve a los lugares comunes, vuelve a intentar decirnos, que están justificados los despidos, pero no estamos hablando de la justificación de los despidos, ese atronador silencio ya lo tuvieron ustedes el 29 de mayo, ahora lo que estamos hablando, es de algo que aparece escrito, donde se está poniendo en duda la honorabilidad de cuatro personas, donde se está poniendo en duda la palabra de cuatro personas, y donde se está poniendo en duda su propia credibilidad como equipo de gobierno y la propia credibilidad de la Señora Alcaldesa.

Porque si eso es cierto, porque si eso es cierto, todos los Grupos Municipales de la oposición estamos equivocados, y los trabajadores municipales están equivocados, que llevan movilizándose desde el mes de mayo, desde el día 9 de mayo.

Es muy sencillo, es como le decía Esperanza Aguirre a otro político, repitan conmigo, ¿ es cierto o no es cierto que han ustedes ofrecido recolocaciones a los trabajadores municipales?. ¿Es verdad o no es verdad?. Es muy sencillo de responder, y en caso contrario, si siguen ustedes con su atronador silencio, este Grupo Municipal, por lo menos, inferirá que están ustedes faltando a la verdad.

Y volvemos a insistir, no nos meremos ninguno de los Pinteños un equipo de gobierno y una Alcaldesa que falte a la verdad, cuando estamos hablando de la destrucción de cuatro puestos de trabajo, es muy sencillo, en el próximo Pleno pongan ustedes un dar cuenta, y explíquennos si esto fue verdad y si fue verdad en qué condiciones se dio. Lo tienen ustedes muy fácil. Si fuera verdad y si no fuera verdad, rectifiquen públicamente con gallardía.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta. Yo pensaba que iban a intervenir más, que iban a dar más explicaciones, y sobre todo que iban a hacer mención a lo que es el texto, el espíritu de la moción, es decir, se trata de hablar precisamente de una noticia aparecida en un medio de comunicación local, en la que se le atribuyen a los trabajadores despedidos por usted, pues que han sido ellos, los que se han negado a aceptar una oferta aparentemente que ustedes realizaron a esos cuatro trabajadores, recolocación en el Ayuntamiento de Pinto, tan sencillo como eso.

Y aquí hay dos posibilidades, o mienten ustedes, con lo cual, aparte de todos los calificativos que ya utilicé en los anteriores Plenos, o en el anterior Pleno, tendríamos que añadir el calificativo de mentirosos, o miente el medio de comunicación. ¿Quién miente Zigzag o ustedes?. ¿Ha habido oferta de recolocación o no ha habido oferta de recolocación?. ¿Se ha inventado Zigzag la noticia, o por el contrario Zigzag y repito, Zigzag de manera entrecomillada les está atribuyendo a ustedes algo que no ha existido.?

Es muy sencillo, yo creo que aquí, no se trata de dar vueltas y vueltas y vueltas, es tan sencillo como decir, la noticia que ha aparecido en Zigzag ¿es verdad o es mentira?. ¿Han existido negociaciones y oferta de recolocación, o por el contrario no ha habido nada?, porque la verdad es que ya llama, llama la atención, que además repito, de los calificativos que yo particularmente utilicé en anterior Pleno para definirles ustedes a ustedes, en lo que concierne a este expediente, habría que añadir, eso me dolería muchísimo, el que sean también mentirosos.

Yo creo que todo tiene un límite. Las líneas, en este tema concretamente, ustedes, usted personalmente Señora Rabaneda las pasó cuando firmó el decreto de despidos, y sobre todo las pasó de una forma indigna, mandando a la policía local a los domicilios de los cuatro despedidos, y no teniendo la gallardía de reunirse con ellos, no digo ya con el comité de empresa, con ellos personalmente, para decirles, Señores, el servicio que ustedes han prestado en este Ayuntamiento, merece todo mi reconocimiento personal, pero en estos momentos, me veo en la obligación de mandarles a sus casas, porque no hay posibilidad de recolocarles en otro puesto en el Ayuntamiento de Pinto.

Eso habría sido lo razonable. Sin embargo usted no lo hizo, y aparece esta noticia, que ya repito yo, yo no voy a dar credibilidad a lo que a parecen en los medios de comunicación local, pero que tendría que ser ustedes, los que la desmintieran si verdaderamente no es cierta, digan algo al respecto. ¿Quién miente? ¿Quién ha mentido en esta historia? ¿ustedes o zigzag.? Porque si no dice más de lo que ha dicho el Señor Padilla quiero entender o que dan por buena la noticia, o no lo sé. Alguna conclusión tendremos que sacar de una moción que es clarísima.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Portavoz. ¿alguna otra intervención?

D. Juan Antonio Padilla responde: Sí señora Presidenta, muchas gracias. Bueno este gobierno solamente tiene una versión, y esa versión es la que se incluye en el decreto de Alcaldía y en la intervención de las explicaciones que ha dado el señor Concejal de Recursos Humanos, y es solamente una versión.

Miren, aquí nadie ha puesto en duda la honorabilidad de ninguno de los trabajadores afectados ni ninguno de los trabajadores de este Ayuntamiento. Jamás, jamás, ni lo va a hacer.

Señor Martín Nieto, yo con su intervención no sé si esta moción va en contra de los despidos o contra zigzag, no me ha quedado muy claro, pero desde luego lo que si tenemos muy claro es que no vamos a entrar en su juego, es su problema en todo caso.

Y además Señor Martín Nieto, usted ahora quiere ser el paladín de la defensa de los derechos de los trabajadores y con lo que ha caído en este Ayuntamiento, la verdad es que tiene bastante que callar, bastante que callar.

Mire la verdad es que este es un tema en el que los trabajadores afectados han presentado una demanda en defensa de sus intereses, y lógicamente eso también será allí en sede judicial donde se va a dictaminar la legalidad de la decisión tomada, no va a ser en este Pleno, sino va a ser allí, en decisión judicial.

Y no le quepa duda que será allí donde todos los argumentos, y por mucho que hablen ustedes de manipulación y tal, no sé si ustedes creen que los juzgados se pueden manipular así como así, pero allí será desde luego donde todos demos los argumentos y se presenten todos los documentos y todas las pruebas que se nos requiera. Muchas gracias señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. Señor Portavoz. Hay otra posibilidad, ¿quien miente?, ustedes. Ustedes que se dedican a mentir y a manipular,. Ustedes, señores del partido Socialista, señores del MIA y señores de UPyD, que desde que han entrado en el gobierno, en la oposición, perdón, están alarmando a la ciudadanía. La alarmaron anteriormente diciendo que si el partido Popular gobernase, madre mía, iba a echar a todo el mundo, iba a privatizar todo, tal, cuando miren las situaciones, si ustedes ya tenían externalizados muchísimos servicios municipales, pues se han mantenido los puestos de trabajo, incluso con la externalización de tres servicios jardinería, residuos urbanos y limpieza viaria incluso con la externalización se han mantenido los puestos de trabajo, se han mantenido, porque aquí el único partido que defiende realmente a los trabajadores es el Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido Socialista ha tenido ya opción, opción de demostrar si defiende a los trabajadores o no, y mira la gestión del partido socialista, vergonzosa, vergonzosa...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... y es más, usted ha tenido ocasión como alcalde de demostrar aquí si defendía a los trabajadores, pues bien, tanto aquí en la empresa, en la empresa municipal en

Aserpinto, como aquí en este Ayuntamiento usted ha despedido a trabajadores, usted ha despedido a trabajadores, e incluso ha habido situaciones de trabajadores que han pedido, y le han pedido por registro que les reubicara y usted se ha negado Señor Martín Nieto, usted se ha negado, tengo los documentos, y si quiere ahora después le enseño los documentos. Se los enseño, ahora mismo, ahora mismo, ahora mismo, no le voy a dar el nombre, porque usted sabe que no, pero aquí están los documentos, aquí están los documentos, se los enseño ahora después.

Entonces, usted aquí, este señor solicitaba que se le readmitiera y usted se negó, se negó a readmitirle, se negó ¿eh?. Aquí, usted ha despedido y en la empresa municipal, en Aserpinto, mientras usted ha sido presidente de la empresa en la legislatura anterior, usted ha despedido a trabajadores, trabajadores, disculpen que estoy hablando, trabajadores que luego acudieron al juzgado, y el juzgado los declaró nulos o improcedentes esos despidos, y usted, bueno, pues no hizo nada, en algunos casos tuvo que readmitir y en otros casos, pues nada, indemnizó, y usted no ha dado explicaciones.

¿Usted dio explicaciones cuando el Partido Popular se las pidió?. Usted calló, no dijo nada, ¿y ahora viene usted a decirnos que nosotros, lo único que queremos es acabar con los trabajadores, que lo único que nos preocupa es nuestro interés y que no damos explicaciones?.... mire, las explicaciones las dimos desde el primer día, las explicaciones están en un expediente del cual dimos cuenta desde el primer día en este Pleno municipal. Iba un punto en el orden del día con mi decreto y con las explicaciones de por qué se hacía.

Por lo tanto, las explicaciones las leímos, las conocen ustedes, les dimos copia, y saben exactamente cuáles son los motivos. A partir de ahí, lo demás es manipulación por parte de ustedes, de los señores de la oposición, y no van a intentar ni enfrentarnos con medios de comunicación ni demás, porque los medios de comunicación lo único que hacen es: publicar las noticias, o decir, bueno, pues lo que, la gente les comenta, lo que pasa que bueno, ahora usted es como máximo defensor del zigzag, máximo defensor del zigzag. ...

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿Treinta años de servicio el que?. ¿el que?, ¿el que?, ¿el que?. Pues mire, el trabajador del que yo le estoy hablando entró en el 95 y le despidió usted en el 2009. Así que eche la cuenta, eche la cuenta también. ¿Qué pasa, que un trabajador que haya estado menos de treinta años no se merece lo mismo, el mismo trato?. ¿O es que usted, para usted hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda?. ¡Venga ya hombre!. Explicaciones que es lo que ustedes piden en esta moción, las hemos dado desde el principio. No nos escondemos, no tenemos por qué escondernos, damos la cara y a partir de ahí, lo demás es manipulación, mentiras e hipocresía por parte suya, de la oposición, ¿eh? No le voy a decir incluso a usted, y ninguno de ustedes, ninguno de ustedes nos llega ni a la punta de los talones para hablarnos de honorabilidad y de faltar a la verdad.

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Así que ustedes vayan aprendiendo, porque les voy a decir otra cosa, seguimos con la mano tendida para que ustedes acudan a las reuniones, a las reuniones institucionales

a las cuales ustedes siguen faltando. Y yo les digo, el resto de vecinos tienen el mismo derecho a que ustedes se preocupen por ellos que los cuatro trabajadores. Así que yo le sigo tendiendo la mano para que acudan a las reuniones, porque es su deber y es su obligación. A sí que vamos a pasar a la votación de esta moción. ¿Votos a favor?. ¡Ah, perdón, tienen, tienen un minuto, tienen un minutos que si quiere se lo voy a dar, y luego voy a seguir contestándoles. ¿Quién hace el minuto?.

D. Rafael Sánchez contesta: Yo cortito, cortito y al pie.

La Señora Presidenta dice: Espere un segundo que pongo el tiempo, espere, espere.

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, una vergüenza no tapa a otra vergüenza, por lo tanto, ustedes no nos vengan con historias del PSOE de años atrás, de despido de años atrás, porque una vergüenza no tapa otra vergüenza.

En segundo lugar, ha vuelto usted a faltar a la verdad hoy con la privatización de Aserpinto, se han perdido puestos de trabajo, vaya a ver ahora cuantos trabajadores tiene la UTE Valoriza Gestyona, y cuantos trabajadores se subrogaron.

Usted, nosotros tenemos que inferir que ha faltado a la verdad en las declaraciones que aparecen en un medio de comunicación local, corroboradas por fuentes municipales, y ya nos hace gracia lo de la mano tendida, nos está usted tendiendo la mano, cuando por otro lado nos falta continuamente a la verdad.

La Señora Presidenta dice: ¿Pero que ha aportado?. Nada, sigue insistiendo en que mentimos, en que faltamos a la verdad. ¿Ese es su único argumento?. ¿Ese es su único argumento?. Buf, que importante de verdad, si, si, de verdad, en un minuto nos ha vuelto a convencer a todos, pues no, le digo que no, que no faltamos a la verdad, que el Partido Popular defiende a los trabajadores más que ustedes les han defendido jamás, jamás, jamás y estamos haciendo la mejor gestión que se pueda hacer después de la herencia que hemos recibido.

Así que yo les digo, dejen de manipular, dejen de engañar, y de verdad, céntrense en defender verdaderamente a los casi cincuenta mil habitantes que tiene este municipio, céntrense en todos ellos, en todos. Acudan a las reuniones, y vengan a discutir los asuntos que son fundamentales para el buen desarrollo de esta ciudad. Fundamentales, la verdad ya está dicha, la verdad ya está dicha, así que acudan a las reuniones, acudan a las reuniones y dejen de mentir, dejen de mentir.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación de la moción, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?. ¿

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción de los grupos municipales del PSOE, MIA Pinto y UPyD para que el Equipo de gobierno aclare el supuesto ofrecimiento de recolocación realizado a los cuatro trabajadores despedidos en el Ayuntamiento.

La Señora Presidenta dice: Disculpe, vamos a, esta, perdón, es que esta moción, creo que ha habido un acuerdo de los grupos para dejarla sobre la mesa o retirarla ¿no?. Retirarla.

El Señor Secretario dice: Bien, voy a leer el epígrafe para que sepamos lo que es.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN, PARTIDO POPULAR, (PP), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA) Y UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA APOYAR EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA TRÉBOL DE PINTO Y SOLICITAR LA CONTINUIDAD DEL MISMO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Trébol” Escuela Infantil del municipio de Pinto, pertenece a la Red de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid. Desde su creación en 2004 hasta hoy, está gestionada por la misma cooperativa, “Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, S.L.”. Es una década de experiencia y de educación de calidad, como han reconocido todas las familias que han optado por su proyecto. Cada una de las componentes del Equipo Educativo participa a diario con su valor y su entusiasmo en la misma causa: el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas.

El pasado 27 de junio, se publicó en el BOCM una resolución de la secretaría técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la publicación de la “convocatoria de los contratos de gestión del servicio educativo público de 11 escuelas infantiles”, procedimiento en el que se encuentra la Escuela Infantil El Trébol de Pinto.

Hasta el año 2008 solo cooperativas sin ánimo de lucro podían optar a la gestión de escuelas infantiles. El criterio principal por el que se adjudicaba era la calidad del proyecto educativo. Sin embargo, el panorama a día de hoy es bien distinto: el procedimiento de adjudicación otorga un valor preponderante y decisivo a la mejor oferta económica.

Lamentablemente, a pesar de la elevada calidad y del magnífico proyecto educativo demostrado durante estos diez años por la cooperativa que gestiona la Escuela Infantil "El Trébol", los cambios que ha introducido la Comunidad de Madrid en los pliegos de condiciones, amenazan su continuidad.

Cabe destacar que en la convocatoria del 26 de junio de 2004, para la prestación del servicio infantil educativo, fueron 12 las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid las que salieron a concurso. Sin embargo, la convocatoria publicada con fecha 27 de junio es solo para 11 escuelas, habiéndose producido la prórroga de una de ellas, concretamente la escuela infantil "Patás Arriba" del municipio de Rivas Vaciamadrid, sin conocerse los motivos de esta prórroga y tampoco, porqué las otras 11 escuelas infantiles no han podido acogerse a esta opción, lo que supone una clara discriminación, para los actuales equipos gestores y directivos, para los padres y como no para los niños@s.

Este agravio comparativo sumado a las diferentes irregularidades encontradas en los pliegos de prescripciones, ha provocado que las diferentes escuelas infantiles, en nuestro caso, "El Trébol" de Pinto, interponga un recurso especial en materia de contratación, solicitando la anulación del anuncio de licitación y de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

Los plazos en los que han sido convocados los pliegos, suponen un ataque directo al derecho, constitucionalmente reconocido, a la elección de centro docente, derecho del que son titulares los padres, madres o tutores de los niños@s. Esta convocatoria tardía de los pliegos hace que los padres comiencen el curso 2014/2015 desconociendo ya no solo el proyecto de la escuela, sino también el propio equipo responsable de cuidar y educar a sus hijos@s. Además, ahora fuera de plazo, los padres no podrán optar a llevar a sus hijos@s a otra escuela si ese es su deseo.

El concejal de Educación de nuestro municipio, según información publicada en la Página Web Municipal, se ha dirigido mediante carta, a la Directora de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, solicitando la prórroga del contrato de gestión, como ha ocurrido con la Escuela Infantil de Rivas y en todo caso, pidiendo respuesta a por qué esta escuela sí ha sido prorrogada y el resto no, considerándose este hecho un "agravio comparativo".

Todos los grupos municipales representados en este ayuntamiento estamos de acuerdo en que el actual equipo directivo de la Escuela infantil "El Trébol" de Pinto ha realizado una magnífica labor y que debería valorarse el trabajo desarrollado, su trayectoria y el proyecto educativo. Todos los grupos municipales representados en el Ayuntamiento de Pinto apoyamos al actual equipo directivo de la escuela infantil "El Trébol" de Pinto, y creemos que deben seguir haciendo su trabajo. Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que paralice el proceso de adjudicación de la gestión de la Escuela Infantil "El Trébol" de Pinto y que conceda una prórroga al contrato actual de al menos un año.

2.- Reconocer por parte del Ayuntamiento de Pinto la labor desarrollada por el actual Equipo directivo de la Escuela Infantil "El Trébol" de Pinto, dependiente de la empresa "Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, S.L..

3.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales y dar traslado de la misma a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Equipo directivo de la Escuela así como a las familias afectadas por este proceso.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿No sé si como es acuerdo de todos, no haría falta votación para la retirada o...?

El Señor Secretario dice: Si, si, hay que votar la retirada si.

La Señora Presidenta dice: Pues hay que votar la retirada. No está el Portavoz del Mía. Bueno, y pregunta: ¿votos a favor?, parece que solo le interesan otras cuestiones. Vamos, es lo que me dice, vamos, entonces, queda, queda retirada la moción por mayoría de los presentes, o por unanimidad de los presentes.

El Señor Secretario dice: Eso, por unanimidad de los presentes.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad de los presentes, muchas gracias. Siguiente moción.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención de D. Rafael Sánchez del Grupo MIA, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

Retirar la moción de todos los grupos municipales para apoyar el proyecto educativo de la escuela Trébol de Pinto y solicitar la continuidad del mismo.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA PLAZA DEL CRISTO Y ALEDAÑOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido el incumplimiento por parte del Ministerio de Fomento de los compromisos adquiridos con nuestro municipio. Compromiso que se inició en 2007 cuando se aprobó el proyecto de desdoblamiento de las vías a su paso por Pinto, que iba a suponer el soterramiento de la actual estación de Cercanías, la construcción de un apeadero en el barrio de la Tenería, la construcción de ocho pasos

inferiores y tres pasos superiores peatonales, un nuevo puente para vehículos, el vallado completo del recorrido y la implantación de pantallas acústicas en las zonas residenciales del municipio.

Tras varios años de espera, en 2010 los pinteños pudimos ver como se iniciaron los preparativos para comenzar las tan esperadas obras, se protegieron los árboles, se valló y se dismanteló parte de la Plaza del Cristo y la zona colindante con la vía férrea en la C/ Fuentevieja, se estableció una zona para guardar materiales, maquinarias e instalar las casetas de los operarios. Y tras estos preparativos, comenzaron los trabajos de explanación para dos nuevas vías entre Pinto y Getafe, e incluso se inició lo que deberían ser los andenes del apeadero en la Tenería.

Pero los trabajos a pleno rendimiento duraron poco tiempo, porque el ritmo de las obras se fue ralentizando, se comenzó a retirar maquinaria y materiales, y por último, después de las elecciones municipales de 2011, el proyecto quedó paralizado. Aunque no fue hasta 2013 cuando el Ministerio de Fomento anunció que los compromisos adquiridos y renovados tanto por el Gobierno del PSOE como del PP, ya no se cumplirían. Los dos partidos son responsables a nivel nacional de este incumplimiento, pues si bien fue el PSOE el que paralizó las obras, ha sido el PP el que ha dado carpetazo al proyecto y ha anulado el mismo; sin saber si el proyecto integral se reanudará algún día.

UPyD anunció el pasado mes, que RENFE había aprobado el proyecto de mejora de la accesibilidad de la estación central de Pinto, instalando dos ascensores y mejorando los andenes. Debemos agradecer a RENFE que mejore las posibilidades de que todos los vecinos puedan usar el principal medio de transporte, no así el Ministerio de Fomento, que ha sido incapaz hasta el día de hoy de aportar un solo euro para mejorar la movilidad en nuestro municipio. Valoramos de forma positiva este proyecto, que ha salido a licitación con un presupuesto de 1 millón de euros, pero no podemos olvidar que el mismo no supone ni el 2% del total del proyecto comprometido y aprobado para nuestro municipio.

Debemos también ser críticos con la actitud del Equipo de Gobierno de Pinto, puesto que a pesar de ser aprobada por unanimidad una moción en este Pleno, el pasado mes de Noviembre, no ha tenido a bien informar a los diferentes grupos municipales sobre estas obras ya aprobadas. Además, al anunciarse el abandono definitivo por parte del Ministerio de Fomento del proyecto, este Grupo Municipal entiende que el Ministerio es responsable de la situación de abandono en que se encuentran algunas zonas cercanas a las vías del tren, y por tanto, debe hacerse cargo de dejar los distintos equipamientos urbanos deteriorados o eliminados, como inicialmente se encontraban antes del comienzo de las obras. Por ello, UPyD llevó un ruego el pasado mes de Febrero para que se instara a dicho ministerio a dejar la Plaza del Cristo a su estado original, y además, al entender que no se va a construir el Apeadero de la Tenería y tampoco se va a soterrar la actual estación, ni a ampliar su aparcamiento tal y como estaba contemplado en el proyecto original, a que se contemplara poder usar la zona que se encuentra frente a la estación, en la Calle Fuentevieja, y que servía como almacén de la empresa encargada de llevar a cabo las paralizadas obras, como un aparcamiento disuasorio que facilite el desplazamiento de los vecinos de barrios como la Tenería I y II a dicha estación, para lo cual se deberían llegar a acuerdos entre ADIF, RENFE Operadora y el Ayuntamiento de Pinto para acometer algunas obras de acondicionamiento de dicho espacio, una vez concluidas las obras de instalación de los ascensores y mejora de los andenes previsto por RENFE.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, entendiendo que el ruego que hizo en el Pleno del día 27 de Febrero de 2014 debe ser respaldado con un acuerdo de todos los Grupos Municipales para que sea atendida por las administraciones implicadas, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ministerio de Fomento a que a la mayor brevedad posible adopte las decisiones y trabajos necesarios para que la Plaza del Cristo recupere su estado original.
- 2.- Instar al Ministerio de Fomento o en su defecto a la empresa ADIF, RENFE y al Ayuntamiento de Pinto a que, tras la instalación de los ascensores y mejora de los andenes previstas por RENFE, lleguen a los acuerdos y adopten las medidas necesarias para que el terreno sito en la Calle Fuentevieja, que servía como almacén de las paralizadas obras y que se encuentra totalmente abandonado, pueda ser utilizado por los vecinos como aparcamiento gratuito para facilitar el acceso de los vecinos de los barrios periféricos de Pinto a la línea C3 de cercanías.
- 3.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales y dar traslado de la misma a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta, voy a leer la moción completa y después ya hago mi intervención a continuación ¿vale?. Gracias.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor González Mojarro sigue en el uso de la palabra diciendo: Señora Presidenta, este Grupo Municipal, tenía intención de haber presentado esta moción en el Pleno de febrero, pero tras una conversación de este concejal con el Señor López Madera, donde me informa de que se había iniciado gestiones para que ADIF acondicionara el espacio de la calle Fuentevieja para ampliar el parking de la estación, decidimos no presentarla por respeto a las gestiones de su equipo de gobierno, a pesar de lo que ustedes siempre nos dicen de oportunismo, por eso, lo dejamos en una pregunta y un ruego, concretamente dijimos lo siguiente en dicho Pleno.

“Señora Presidenta, como consecuencia de las obras que se iban a realizar en la línea C3 a su paso por Pinto y la reforma que se iba a realizar en la estación central de cercanía, se dismanteló la plaza del Cristo, a fecha de hoy, y visto la no intención del Ministerio de Fomento de retomar aquellas obras, le rogamos inste a dicho ministerio a que vuelva dejar dicha plaza en su estado original.

Además, Señora Presidenta, conocemos que el Señor Concejal de urbanismo el Señor López Madera ha hecho gestiones para que ADIF acondicione la zona frente a la estación, que actualmente esté vallada para facilitar el aparcamiento a los ciudadanos que se desplazan con coche a la estación.

Pues bien, Señora Presidenta, le dijimos en aquel Pleno, le rogamos que nos informe si ha habido algún tipo de respuesta por parte de esta empresa a tal petición.

Pues bien Señora Presidenta, creo que ya ha habido tiempo para conocer tanto las gestiones del Señor López Madera, que por cierto no nos contestó a esa pregunta ni en marzo, ni en abril, ni en mayo, ni en junio, como si se han iniciado las gestiones para dejar la plaza del Cristo en su estado original de lo que tampoco se nos ha dicho nada. Señora presidenta esto es igual que cuando le hemos preguntado cuando van a empezar las obras de la instalación de los ascensores, y ustedes no nos dan ninguna respuesta, hemos tenido que enterarnos por otros cauces y esperar a que ustedes lo anuncien a bombo y platillo en los paneles informativos para conocer el inicio de las obras.

Señora Presidenta, usted sigue sin respetar a la oposición, o por lo menos a este Grupo Municipal, quizás a partir del 2015 le veamos a usted quejarse de lo mismo, pero una cosa tenga clara, que Unión Progreso y Democracia será respetuoso con todos los grupos municipales de estos y otros temas que usted no lo ha sido en esta legislatura.

Por último Señora Presidenta, esperamos que apoyen esta moción, que lo único que persigue es un compromiso por parte suya y que las gestiones que pueda hacer el Equipo de Gobierno respecto a estos dos temas, tenga el respaldo por unanimidad de los grupos municipales, y por tanto de todos los vecinos de Pinto a los que representamos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Vamos a intervenir en este punto porque nos interesan todos los puntos que se traen a Pleno y no porque falte el portavoz en un momento dado no nos interese el punto. Posiblemente el portavoz a lo mejor estaba vomitando por escuchar todo lo que ha tenido que escuchar en el punto anterior.

Señor Mojarro yo le voy a dar una posible teoría a lo de las obras de la estación de Renfe, puesto que efectivamente de la estación, puesto que posiblemente en este Pleno no se nos ha dado información, en esta institución no se nos ha dado información pero se ha dado a través de los medios de comunicación. Falta por dilucidar también si mienten los medios de comunicación o miente el Equipo de Gobierno.

Señores del Grupo UPYD, para el Movimiento de Izquierda Alternativa es difícil posicionarse en contra de la moción que hoy se nos trae. Y es que el proyecto de mejora de la línea C3, no solo se quedó en agua de borrajas condenando a los pinteños a seguir con una infraestructura deficitaria en cuanto al transporte, no solo se les condenó a los pinteños a seguir con una estación tercermundista, donde las personas con movilidad reducida tienen vetado su uso, sino que además nos dejó una plaza sin ningún encanto alguno al estar delimitada por vallas de obra.

Pero es que además de ello parece que, y nadie se da cuenta de ello Pinto ha crecido en número de habitantes, sobre todo con la creación de nuevos barrios, por cierto barrios en los que también estaba prevista una dotación dentro del proyecto de mejoras de la C3, y que ante la necesidad de utilizar el

transporte público, sí, ese transporte que tanto se nos demanda que utilicemos desde las administraciones públicas, como decía para utilizar el transporte público deben de desplazarse hasta la estación en coche, donde el número de plazas de aparcamiento es a todas luces deficitario.

Por ello, desde este Grupo Municipal consideramos que la solución aportada en la moción es la más recomendable para la descongestión del entorno de la estación sobre todo en horas punta. Por ello, anunciamos nuestro voto a favor y anunciamos nuestro voto a favor además porque nos interesa el punto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno yo, desde este Grupo Municipal voy a ser muy breve. Por parte del Grupo Municipal socialista entendemos la situación que nos plantean desde UPyD con esta moción y nuestra intención principal es que se solucione lo antes posible para mejora de nuestros vecinos y vecinas y que puedan aprovechar la construcción del aparcamiento que ustedes plantean en su moción y una de las cosas que es más importante es la instalación de manera urgente de los ascensores que puedan dar servicio a personas con movilidad reducida.

Pero dejar claro que desde el Grupo municipal socialista vamos a seguir luchando para que el proyecto de desdoblamiento de la línea de la vía, tercera y cuarta vía, perdón, así como la construcción del apeadero de la Tenería y la remodelación total de la estación central sea una realidad lo antes posible, y por eso ya les anunciamos que desde el Grupo Municipal socialista solicitaremos en el Congreso de los Diputados que este proyecto se incluya para los presupuestos del ejercicio 2015. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Sí, tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí señora Presidenta, buenos días. Señor Mojarro yo creo que el Equipo de gobierno y yo en particular, hemos sido siempre respetuoso con usted, aparte de las discusiones que podamos tener políticas como está claro, pero creo que usted no podrá decirnos que no somos respetuosos, y si no hemos sido alguna vez, le pido disculpas.

Mire, usted trabaja, usted trabaja en ADIF creo, pero conoce RENFE también y conoce lo complicado que son las conversaciones con estas empresas tan grandes y los trámites y los procedimientos lo complicado que son y lo lentos que son, porque tiene que ser así, la administración trabaja así para que no se comentan errores y es elemental.

Mire, nosotros coincidimos con ustedes y con el resto de grupos, que es de suma importancia para Pinto, todo lo relacionado con la mejora del transporte público que une a Pinto con las localidades limítrofes y con Madrid, y en concreto, porque lo hemos hablado muchas veces, las actuaciones que mejoraran o que mejoren la accesibilidad a la estación, y la estación en sí. Así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, y así lo hemos transmitido como usted sabe, porque se lo hemos dicho, al Ministerio de Fomento, a Renfe, a ADIF a todos los organismos competentes.

Pero ustedes mire, no pueden decir en esta moción que presentan hoy, que no les hemos informado de las obras que se realizaban en la estación y de cómo estaban en cada momento las actuaciones que RENFE estaba planificando.

Mire, en el Pleno de febrero del año pasado, les dijimos que estábamos comenzando a tener las reuniones con el Ministerio y con RENFE para solucionar los problemas de accesibilidad de la estación, y si no, mire usted el Pleno de febrero que vea las respuestas y la discusión que hay ante una moción que hoy se presenta.

En la Comisión de Seguimiento del mes de agosto del año pasado, le contestamos al Portavoz del Mía en aquel momento, que RENFE se había comprometido a realizar las obras necesarias para facilitar el acceso a la estación, sin tener todavía definido el proyecto, pero había un compromiso, de que si empezaban, así se lo dijimos para que ustedes lo supieran.

Y en este Pleno, y el pleno de octubre, no de noviembre, no de noviembre que se han equivocado, en el Pleno de octubre, ustedes presentan una moción conjunta con todos los grupos, en este Pleno, el Concejal de Movilidad le dio toda la información de las gestiones que este equipo de gobierno había realizado, y él y la presidenta les informaron, de que Renfe había anunciado las obras que llevaría a cabo para la adecuación de la estación, y si no, mire usted ese Pleno y se dará cuenta, de que el Señor Concejal de Movilidad les hace un estudio, les relata perfectamente cómo se ha hecho todo el proceso, mírenlo ustedes y lo verán en el de octubre no el de noviembre se han equivocado.

Y ese mismo mes, la alcaldesa y presidenta de esta corporación anunció públicamente en qué consistía ese proyecto y salió en todos los medios de comunicación como iba a ser ese proyecto, los ascensores, también está publicado y lo pueden ustedes ver cuando quieran.

Miren, sin extenderme más en las explicaciones que les hemos ido dando y que estamos tranquilos de que les hemos ido dando, porque les hemos tenido informados y hemos hablado muchas veces sobre este tema, decirles, decirles que el suelo que ustedes solicitan, que se ha habilitado para un parking público y que yo con usted también he comentado que sería el Ayuntamiento estaría interesado, es una ocupación temporal de Renfe, no fue, hubo una expropiación temporal, y por tanto, lo que hemos hecho desde la Concejalía de Ordenación del Territorio, ha sido solicitar a Renfe la devolución de ese suelo para que el municipio haga las actuaciones que crea oportunas, porque Renfe no puede acometer otras obras que no sean las que se fijan en el motivo de la expropiación. No podría hacerlas, usted lo sabe, y si no pregúnteselo usted en su empresa, pero es así, y además, es que es así, no se puede, se expropia temporalmente para un motivo.

Mire, por tanto seguimos, para, como queda poco, decirle que por tanto seguimos manteniendo lo que firmamos en la moción conjunta, y cuando este equipo de gobierno considere que es el momento adecuado para solicitar lo que en la moción firmamos, lo que en la moción firmamos, no tengan dudas de que se lo comunicaremos y mantendremos las reuniones que creamos y que sean necesarias, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. En principio, voy a empezar agradeciéndole, que ya nos haya dicho algo del tema de, como está el tema de lo de la cesión del suelo, que se hace por una obra determinada, y por tanto, como no se va a hacer esa obra, por tanto debería de volver a su..., debería de ser retraído al Ayuntamiento de Pinto, para poder intentar hacer lo que pedimos en la propia moción.

Por otro lado, en la propia moción, lo que estamos hablando es del tema de la plaza del Cristo, y estamos hablando de este suelo. Nosotros hemos intentado ser respetuosos, no traer esta moción, lo ha dicho en la propia moción, porque usted es verdad, que a mí personalmente me dice lo del tema de la petición, de que se deje el espacio de la C/ Fuentevieja a disposición otra vez municipal, y por tanto nosotros, lo más que lo hacemos es en un ruego y en una pregunta.

El tema de, hicimos un ruego también sobre el tema de la plaza del Cristo, que yo considero, y por cierto, contestando también a los, al Grupo Municipal del PSOE, nosotros tampoco abandonamos el proyecto lógicamente, nosotros seguiremos peleando con el proyecto que tanto bombo y tanto platillo se nos vendió en este pueblo, pero lógicamente, lo que no podemos tener es la plaza del cristo en el estado que está desde que se paraliza las obras y que va a seguir igual, y que al final, mucho nos tememos que el futuro equipo de gobierno o este equipo de gobierno o el que sea, va a intentar mejorar, retomar aquel espacio, y al final nos va a costar el dinero a los ciudadanos de Pinto y no al responsable de que esté así, que es el Ministerio de Fomento, que es el retoma, o el que hace el inicio de las obras, y es el que no cumple las promesas en el pueblo de Pinto.

Sobre el tema que usted me dice, de que se nos ha informado. Este concejal considera cuando se hizo aquella moción, aquella moción, era por el tema del proyecto cuando se anuncia la paralización del proyecto, nada tiene que ver con esta moción, pero simplemente decirle, que aquella moción, se presentó por el tema de que se anunció la paralización definitiva del proyecto, y que como el Ministerio de Fomento había dicho que el apeadero de la Tenería tampoco lo iban a hacer ellos, sino que tenía que hacerse entre las administraciones implicadas, concretamente entiendo, entre la Comunidad, el Ayuntamiento y el propio Fomento, simplemente se trajo a este Pleno, todo el mundo votó por unanimidad que se creara una comisión, y que ustedes nos fueran informando de los pasos que en la propia moción le decíamos a la Señora Alcaldesa, que se iniciara esas conversaciones. Hasta la fecha, ya que usted ha sacado el tema, no ha habido ningún tipo de reunión con el equipo de gobierno para ver cómo está esa situación, de lo que se pedía en aquella moción, que nada tiene que ver con lo que se dice en esta moción.

Y nosotros cuando hablamos de respetuoso, es en ese sentido, es que hay muchas cosas que se plantean en este Pleno, que ustedes no nos informa, que ustedes no nos reúne y ustedes no nos contestan, como he dicho concretamente con respecto a este ruego y a esta, a esta pregunta que hicimos en el Pleno de febrero.

Por tanto, en principio agradecerle ya lo que me ha avanzado en ese tema, pero entiendo que es importante que se aprobara esta moción, porque creo, que habrá que hacer, o instar al Ministerio para

que deje el espacio como estaba originalmente, y por tanto, creo que deberíamos de apoyarla entre todos los grupos, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. ¿sí?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Una pregunta al Señor López Madera y a ver si nos lo puede aclarar, en la C/ Ferrocarril esquina con Antonio Tapies, perdón, sabe usted que las pantallas acústicas, hubo un accidente y están totalmente destrozadas, entonces, me gustaría que nos informara de cómo está la situación ¿si se van arreglar? ¿si hay algún procedimiento?. Pues que nos explicara.

La Señora Presidenta dice: Estamos en el debate de una moción. Déjelo usted para Ruegos y Preguntas.

D. Diego Ortiz contesta: No, no, no. Bueno, es que como va con el tema de la Renfe, no era por otra cuestión ¿eh?.

La Señora Presidenta dice: Vale, vale, sin problema, sin problema.

D. Diego Ortiz indica: No era por otra cuestión, me la puede responder en ruegos y preguntas Señor López Madera. ¿Cómo usted quiera eh?. No tengo ningún problema. Pregunta de examen ¿eh?. Es para que le de tiempo a preparársela prima al aviso.

Y al Señor Mojarro, dejarle claro que este concejal no ha dicho que ustedes no vayan a defender, ustedes hagan sus propuestas políticas de Unión Progreso y Democracia las que quieran. Este concejal ha dicho, que la propuesta del Grupo Municipal Socialista, es que va a seguir defendiendo este proyecto, y que tiene la intención de mandar una propuesta al Congreso de los Diputados para que este proyecto se incluya en los presupuestos generales para el año 2015. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, no sé si le habrá dado tiempo a prepararlo.

D. Julio López Madera contesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, lo de pregunta de examen, en fin, déjeme que ..., bueno, mire, no podemos votarlo a favor, no porque no estemos de acuerdo en que haya que mejorar y que mejoremos todo lo posible. Yo les seguiré informando igual que le he informado hasta ahora extraoficialmente, u oficialmente, como usted quiera, si yo quiere que a usted le informe oficialmente, pues convoco, pero bueno, creo que no hacía falta desde que, yo le puedo ir diciendo cómo van los asuntos pendientes, pero bueno, en fin, se lo diré, se lo seguiré diciendo.

Miren en la plaza del Cristo hay dos suelos, un suelo que es el suelo nuestro y un suelo que es privado, que es donde estaba el edificio que se derribó, entonces, es que son temas muy complicados, o sea, nosotros no podemos indudablemente actuar en un suelo privado, y si podemos actuar en un suelo, en un suelo público. Por eso, quiero decirle, que nosotros, esta moción, que estemos en el fondo de

acuerdo cuando vamos a votarla por el procedimiento que ustedes piden que no puede ser, aunque estemos de acuerdo y sigamos manteniendo lo que dijimos y se aprobó en la moción de octubre.

En la moción de octubre, lo que hablábamos, porque la tengo aquí, era de la tercera y cuarta vía del salvamento, y les dijimos que íbamos a tener todas las reuniones que fueran necesarias, si era necesario estar allí toda la Corporación. Mire, nosotros, y se lo vuelvo a repetir, hablar con una administración o hablar con una empresa como RENFE, que es casi como una administración es muy complicado, y tenemos nosotros, déjenos a nosotros que gestionemos todo eso, y para cuando veamos el momento oportuno de que nos presentemos allí todos los miembros de la corporación o los que consideremos necesario pues vayamos. Hasta ahora, no ha hecho, no ha sido el momento adecuado para hacerlo, pero seguiremos insistiendo, en que es necesario ese desdoblamiento para Pinto, y cuando veamos de que el momento es el oportuno, haremos lo que tengamos que hacer, y si tenemos que pedirles ayuda y usted encima que trabaja en el sector, pues como no le vamos a pedir ayuda, toda, vamos, todo lo que pueda usted darnos.

Le quiero decir que, votamos que no por esa razón, que seguimos trabajando en lo que la moción aprobamos, créanme que seguimos trabajando, y que cuando el momento oportuno sea el adecuado, haremos lo que en esa moción aprobamos que es, pues que haya una comisión que gestione o que hable o que vaya o que solicite o que pida o que haga lo que crea oportuno en RENFE, en ADIF, en el Ministerio donde sea, en la administración que sea. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quieren usar el minuto?. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro dice: Pues nada, gracias de nuevo Señor Concejal, pues por decirme que están ustedes pensando en que efectivamente van a seguir contando con nosotros para aquella moción, aquello que dijimos en la moción, yo espero que lo antes posible se pueda conocer algo de las gestiones que está haciendo la Señora Presidenta, que es donde se le instaba precisamente en esa moción para que hablara con las administraciones implicadas, y simplemente decirle, efectivamente como bien dice usted lo de la plaza de Cristo. Es un tema complicado, pero yo creo que es importante que viniera apoyado por el pleno de esta corporación, de todos los grupos municipales para cualquier tipo de gestión que usted tenga que hacer, que veo que es complicado y que puede ser complicado, tenga usted el respaldo, y que tenga usted el respaldo de todo el Pleno. Yo creo que habría que votar a favor, pero bueno, eso ya es decisión vuestra.

Y otro tema, y contestándole al Grupo Municipal del Partido Socialista, volver a decirle, que a mí me parece muy bien que defiendan el proyecto, y que defienda, que lo pongan en los presupuestos próximos, pero desde luego, si tiene otra vez responsabilidad de gobierno, que esta vez lo cumplan, que ellos tampoco cumplieron la parte que le correspondía. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, antes de pasar dejen por favor las intervenciones, antes de pasar a votación. Una pregunta Señor Mojarro, exactamente, de verdad, con cariño, sin acritud, exactamente ¿cuándo se refiere a devolver el estado original de la plaza a qué se refiere, a una época determinada o justo antes, al momento antes de cuando se expropió para utilizar como almacén?. ¿Justo ese momento?.

El Señor González Mojarro dice: La Plaza del Cristo, no es que se hiciera el almacén, la plaza del Cristo es que se inició su levantamiento para ser lo que era el soterramiento de los andenes y de los ascensores que iba a hacer en la nueva estación que se iba a soterrar. Por tanto, ahora mismo está totalmente vallada, está levantada parte de ella, parte de ..

La Señora Presidenta indica: Sí, ¿Pero se refiere exactamente a la época antes de nacer?.

El Señor González Mojarro dice: No, no, a retomarla a volver a tener la plaza en su estado original, claro, para uso y disfrute de la ciudadanía.

La Señora Presidenta dice: Bien, como no sabía exactamente lo del estado original, no sé si es que se refiere a los años 20 o a los años 30 o si había que quitar el asfalto y volver a ponerlo en tierra como estaba en su estado original, como no me especifica mucho, no sé hasta donde tengo luchar yo con el Ministerio para ver, hasta donde tengo que devolverla. De verdad, no se lo digo con ninguna acritud ¿eh?, simplemente para saber exactamente en qué época me tengo que mover.

El Señor González Mojarro contesta: En la anterior.

La Señora Presidenta dice: En la anterior, vale entendido, entendido. Bueno, pues dicho eso, de verdad, voy a aclarar un poco, porque es que si no, yo creo que cuando hablamos, a lo mejor nosotros nos entendemos porque estamos todos, sabemos cómo va un poco todo esto, pero a lo mejor a veces a los vecinos, pues les hacemos un lío increíble ¿no?, porque mezclamos muchas cosas, mezclamos apeaderos, desdoblamiento, mejora de la estación, y al final le hacemos un lío increíble.

Vamos a ver, para ir dejando claro un poco los asuntos. Esta moción no la vamos a votar a favor, la votamos en contra, porque las dos cosas que ustedes piden es que ya lo hemos hecho, ya se está trabajando en ello, y ya lo hemos hecho, es decir, es que ya, son cosas que ya están haciendo. Y le explico por qué. Mire, ustedes en la moción dicen, primer punto, instar al Ministerio de Fomento a que a la mayor brevedad posibles, adopte las decisiones y trabajos necesarios para que la plaza del cristo recupere su estado original, eso, nosotros ya hemos instado al Ministerio de Fomento. Es más, yo ya me he reunido con la propia Ministra, me he reunido con Secretarios de Estado, con el Secretario de Infraestructuras y ya bueno, pues todo eso se lo hemos comentado, hay unas cuestiones técnicas que ya le ha explicado el Señor Concejal que hace muy complicado toda esa situación, pues porque hubo pues unas expropiaciones de terrenos ahí para un uso que luego no se ha dado, y todo va en relación con lo del desdoblamiento de la tercera y cuarta vía.

Entonces, ese instar ya lo hemos hecho, y vamos a seguir instando, y estamos en ello, y yo creo que bueno, pues que a lo mejor en breve pues podamos dar una noticia buena en ese sentido para todos, por lo tanto eso ya, que lo aprobemos hoy en la moción es que no tiene sentido, porque ya se ha hecho de verdad, y usted lo sabe porque además trabaja en esas empresas, no sé si es ADIF o RENFE o tal pero, pertenece al Ministerio de Defensa.

Y el segundo punto, lo que ustedes piden, lo que, perdón de Fomento, perdón de Fomento, lo que ustedes piden es que se adecue el terreno sito en la C/ Fuentevieja para hacer un aparcamiento. Pues eso también ya lo hemos solicitado, ya hemos instado a la propia ministra, a los secretarios de estado, a, incluso a la Comunidad de Madrid, la cual, yo tengo que decir que nos está ayudando, hay un grupo de trabajo donde también está presente la Comunidad de Madrid, tanto el propio presidente de la Comunidad se ha implicado para que hubiera celeridad en esa convocatoria de reuniones, e incluso el propio consejero de transportes y viceconsejero de transportes de la Comunidad de Madrid nos ha acompañado en esas reuniones que ha habido con el Ministerio de Fomento. La semana pasada fue la última de esas reuniones con Manuel Miño, creo que es el apellido, es el Secretario de estado de Infraestructuras y seis o siete técnicos. Es decir, que son reuniones de mesas grandes por la complicidad del asunto. Y se solicitó efectivamente, volvimos a solicitar por parte del Ayuntamiento de Pinto, apoyados por la Comunidad de Madrid, que nos puedan, es que es un poco ridículo, pero es que como que nos autoricen al Ayuntamiento de Pinto a usar un suelo que es nuestro, es ridículo, pero es así, un suelo que es del Ayuntamiento de Pinto, y que no lo podemos utilizar para aparcamiento porque hay unos problemas técnicos.

Entonces, lo que estamos intentando es, que haya una autorización para que de momento, aunque sea de una forma temporal, podamos hacer uso de ese terreno, de esa parcela y podamos acondicionarlo como aparcamiento, para liberar un poco, pues esos problemas de aparcamiento que hay ahora mismo en la estación del centro. Es una zona buena, porque incluso a las personas que viven en la Tenería I o Tenería II si van por la zona del polígono les viene muy bien para aparcar allí, e incluso pues hay más zonas libres para la gente que quiere utilizar la estación del centro.

Por lo tanto, eso también lo hemos hecho, y yo creo, porque hubo buena sintonía y hubo buena relación, creo que va a ver suerte, y creo que nos van a autorizar para que haya, pues ese uso temporal independientemente de que luego se vaya trabajando en solucionar esos problemas técnicos que hay con el tema de la parcela. Por favor escúcheme, que encima que es su moción, y se lo estoy explicando. Porque vamos a seguir luego en esa segunda parte, que es la de solucionar esos problemas técnicos, para que esto, efectivamente pues se pueda resolver de una vez por todas.

Otro tema. El desdoblamiento de las vías, bueno, pues eso lamentablemente se paralizó, se paralizó por el gobierno socialista anterior, y es una cuestión de dinero, es una cuestión de dinero, es una cuestión bastante importante y que estamos intentando también, que estamos intentando también que para los próximos presupuestos cosa que también hemos hablado y cojo ese guante porque también hemos instado en esas reuniones que hemos tenido a que efectivamente, se haga una consignación económica para que se pueda construir ese apeadero. Que hay que recordar, que tenemos que recordar, que ya incluso fue licitada la obra, ya hay una empresa que fue adjudicataria de la construcción de ese apeadero, por lo tanto, la cuestión está avanzada, entonces, lo que estamos intentando es, que esa empresa, independientemente de que se construya o se siga adelante con el procedimiento de la tercera y cuarta vía, lo que estamos intentando que esa empresa por lo menos se digne a construir el apeadero. Pero claro, necesitamos también el apoyo del Ministerio de Fomento para que pare los trenes, porque si te construyen un apeadero y luego no te paran los trenes, pues para queremos apeadero. Entonces, toda esa es la complejidad, yo sé que usted tiene mucha información porque trabaja en ese ámbito, y eso es todo lo que hay. Entonces, vamos, estamos trabajando en todo ello, y ahora pues en septiembre

empezaran las obras para la mejora de la estación del centro, la estación RENFE, se instalarán dos ascensores, en estos momentos el proyecto está en vía de licitación, yo espero que a finales de agosto se adjudique y que no haya ningún problema técnico y que en septiembre, puedan iniciarse las obras que duraran unos siete meses, siete u ocho meses aproximadamente, y las obras, siempre son molestas para todos, nos supondrán una serie de inconvenientes a todos, yo sé que es por el bien del municipio, y espero que todos los vecinos entiendan esas molestias, y a partir de mediados de 2015 pues podamos disfrutar, de verdad, de una estación de RENFE, sin ninguna barrera arquitectónica, porque eso es alegría para todos.

Entonces, yo creo que con esto he podido intentar, o he intentado explicar un poco más el asunto. Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?. ¿

Levantar la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a la recuperación de la Plaza del Cristo y alrededores.

II .- CONTROL

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Señora Presidenta pregunta: ¿algún ruego, alguna pregunta?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, voy a leer las preguntas.

Señora Presidenta, a pesar de que el número de delitos global en Pinto ha descendido tal y como ustedes afirman, nosotros seguimos manteniendo que en concreto el número de delitos referidos a hurtos o robos en cuartos traseros, en cuartos delanteros, perdón, y vehículos han aumentado, solicitamos saber si disponen de datos, de datos referidos a estos dos casos, y en caso afirmativo el número de los mismos hasta este mes de julio, así como la comparativa respecto a los últimos años.

Sobre este mismo problema, el de robos en cuartos delanteros y vehículos, queremos saber si se han puesto en marcha algún plan específico, y si pueden afirmar que la instalación de video vigilancias para

50 comunidades sin coste, tal y como ustedes han informado, es totalmente gratuitos o si bien tiene algún coste para las comunidades.

Señora Presidenta, en vista del compromiso que usted adquirió con los trabajadores del Grupo AMAS; literalmente en la página web municipal indican que usted se ha comprometido con ellos en defender sus derechos laborales, seguir mediando en el conflicto surgido entre la UTE y el grupo AMAS e informarles de primera mano de cuantas novedades surjan al respecto, le queremos preguntar si el hecho de que la UTE haya obligado a 14 trabajadores, si quieren seguir trabajando apuntarse al paro para ser contratados como nuevos trabajadores, le preguntamos ¿es para usted esto una defensa de derechos permitir que estos trabajadores pierdan su antigüedad en la empresa?. ¿Considera que ha cumplido usted con su palabra?.

Igualmente, y sobre este tema queremos saber si para ustedes, y en contra de lo manifestado por la UTE Valoriza Gestyona, los 14 trabajadores del Grupo AMAS contratados por esta empresa siguen conservando su antigüedad, que en algunos casos es de más de 15 años.

Señora Presidenta, nos gustaría saber cómo dan por buena, y se abonan mensualmente las facturas que presenta la empresa UTE Valoriza Gestyona por la prestación de los servicios encomendados en nuestro municipio, sin tener la seguridad de que se están realizando los trabajos encomendados totalmente o parcialmente, y sin saber si los mismos se llevan a cabo con los mínimos de calidad exigidos al no existir un servicio que desempeñe esta labor, siendo ahora cuando se está procediendo al servicio de licitación del servicio de control de calidad municipal. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D Francisco González contesta: Si, los ruegos, gracias. Gracias Señora Presidenta . Señora Presidenta, en vista de la acumulación de residuos existentes en los caminos, senderos y vías pecuarias en nuestro municipio, rogamos que ponga en marcha las medidas que sean necesarias para limpiar e impedir que esto siga sucediendo.

Señora Presidenta, viendo que se están retransmitiendo en directo los Plenos y que a esta hora, a pesar de lo que ustedes dicen no es la mejor para asistir o ver los Plenos, rogamos que aparte de retransmitirlos por la Web los Plenos, procedan a su grabación para que los vecinos lo puedan ver en diferido.

Señora Presidenta, le hacemos llegar la queja de un vecino que ya ha puesto en varias ocasiones, tanto en el Ayuntamiento como a través de los trabajadores y a la propia UTE sobre el mal estado de limpieza y conservación de la calle y los jardines en que se encuentra el callejón de San Ildefonso. Rogamos tomen en consideración el mismo.

Señora Presidenta, nuevamente rogamos tenga a bien reunirse con los familiares de Ángela Jaén que falleció aquejada de electrosensibilidad tal y como le han solicitado y le siguen solicitando mensualmente.

Señora Presidenta, rogamos que en el próximo Pleno, previo a las fiestas patronales de Pinto, den cuenta de la programación de las fiestas y del coste detallado de las mismas.

Señora Presidenta rogamos que haga cumplir a la empresa que presta los servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines, todos los trabajos que está obligada a llevar a cabo, con la calidad reseñada en el pliego de prescripciones y firmado en su contrato. Gracias.

la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Al Señor Concejal de Medio Ambiente. Tras la nueva encomienda adjudicada por el Ayuntamiento de Pinto a Aserpinto para el mantenimiento de instalaciones deportivas ¿Qué mecanismo se va a utilizar para descontar el importe que dicha encomienda tenía asignada a la UTE Valoriza Gestyona, ya que estos trabajos formaban parte del contrato que Aserpinto mantenía hasta el 30 de junio con el Grupo AMAS, el cual con fecha 1 de enero se subrogó íntegramente a la UTE Valoriza Gestyona?.

Segunda pregunta para el concejal de medio ambiente. ¿Le consta con qué frecuencia se lavan los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos?.

También para el concejal de Medio Ambiente. ¿Qué controles de calidad se han realizado en torno a los trabajos desarrollados por la UTE Valoriza Gestyona desde e 1 de enero?

Y también para el concejal de Medio ambiente. ¿le consta qué cantidad de dinero ha invertido desde el 1 de enero del 2014 la UTE Valoriza Gestyona en nuevo material?.

Al concejal de educación preguntarle , ¿qué nivel de ocupación tienen asegurado a fecha de hoy las escuelas infantiles públicas de Pinto?.

Para el concejal de urbanismo, ¿Qué normativa se está utilizando para la nueva señalización vertical que se está instalando en la vía pública?.

También para el Concejal de Urbanismo, ¿existe algún tipo de planificación para la reposición de aceras y pavimentos en la vía pública?.

Para el Señor Concejal de Seguridad. En los últimos días se han producido dos robos en el área de autocaravanas ¿Qué tipo de seguridad tiene dicha área por parte del Ayuntamiento de Pinto?. ¿piensa reforzarse la misma ante estos últimos acontecimientos?.

Y a la señora Alcaldesa. ¿son ciertas las afirmaciones recogidas en diversos medios de comunicación locales en los cuales fuentes municipales aseguran haber ofrecido una posibilidad de recolocación a los trabajadores municipales despedidos el pasado 9 de mayo de 2014?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna pregunta más o algún ruego?. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias. Le hago ahora la pregunta, Señor López Madera. Hace como tres o cuatro meses hubo un accidente en la calle Ferrocarril, esquina con Antonio Tapies, y hay una parte de las pantallas acústicas que están totalmente destruidas, y es fácil el acceso a las vías del tren. Le preguntaba por si sabía cómo estaba esa situación. O si se iba a arreglar lo antes posible.

Y un ruego. Se está instalando la nueva señalización en el municipio de Pinto, y le rogaría que antes de que4 siguieran con la instalación, que la revisaran ya que los paneles informativos son de unas letras tan pequeñas que es muy difícil de visualizar, y sin embargo la información de los proveedores que son los que pagan, que es lo que entiendo, son enormes, pero es que para visualizar el letrero de las calles pues tienes que tener una vista de lince impresionante. Entonces le rogaría por favor, que antes de que sigan instalándolo pues lo revisaran porque es difícil de ver. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿ alguna otra más?.

Da. Cristina Cuesta dice: Si, gracias. Hace unos meses, la señora Presidenta anunció la construcción de un nuevo colegio en la Tenería II. Una vez más preguntamos qué tipo de colegio será si público o concertado.

Al Concejal de Educación, nos gustaría saber si ha recibido respuesta a la carta dirigida a la directora de educación infantil y primaria de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid, donde pedía respuesta a por qué la escuela infantil de Rivas no ha sido prorrogada y el resto sí Gracias. No, al revés perdón,. ¿por qué la de Rivas ha sido prorrogada y el resto no?. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes contesta: Si, Señora Presidenta. ¿es cierto?, es una pregunta para usted Señora Rabaneda. ¿es cierto que el gobierno municipal antes de proceder a los despidos del 9 de mayo había ofrecido a estos empleados municipales una reubicación de sus puestos de trabajo?.

Sobre este mismo asunto otra pregunta. ¿es cierto, concretando, que el gobierno ha ofrecido a un trabajador, o había ofrecido a un trabajador su recolocación como conserje mientras que al resto, a los otros tres, se les había ofrecido ser recolocados en la biblioteca?.

Y por último, en relación a lo que nos ha respondido el señor Padilla en el punto sobre este asunto, citándonos al juicio que se celebrará para resolver este asunto, preguntarle Señora Presidenta, si estos despidos se declaran nulos, si van a readmitir a los trabajadores y reubicarlos, según cita la revista zigzag, que imagino que la revista zigzag no se inventa las informaciones, sino que alguien del gobierno, del gobierno municipal les dio o les ha dado traslado de esta información, porque además cuando dicen, cuando citan, que en concreto es porque el mensajero o alguien le ha dado algún tipo de información. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna pregunta más?. Pues vamos a dar paso a responder a las preguntas del pasado Pleno. Tiene la palabra.

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Empezando por su última pregunta de si he recibido contestación de la directora general, decir que no. No he recibido contestación por escrito. Sí es cierto que recibí una llamada diciendo pues como había ido el proceso, y bueno, como ustedes bien saben se ha retirado la moción anterior y en fin, pues porque la empresa que destinaba Trébol había ganado el concurso.

Referente a las preguntas que formularon en el anterior Pleno acerca de si se ha dado algún paso sobre la moción que se aprobó para solicitar la ampliación de los ciclos formativos en el municipio de Pinto, decir que sí, que bueno evidentemente se renvió la moción, y todavía se está a la espera de ver cómo se va a aplicar la LOMCE, porque tiene una incisión muy concreta en lo que se refiere a los módulos de formación profesional, a los ciclos formativos, y por lo tanto una vez que se sepa como se va a aplicar pues se vería una posible oferta alternativa en lo que se refiere al municipio de Pinto, pero todavía se está esperando a cómo se va a aplicar la nueva reforma de la ley educativa.

Referente a si se va a hacer o no la reforma comprometida de la casa del conserje del colegio público las Artes, decir que nuestra intención es que sí, que no obstante estamos a la espera de resolver una serie de inconvenientes técnicos que han surgido con motivo de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, y una vez que se subsanasen pues como ustedes bien saben nosotros tenemos un presupuesto, que nos gustaría aplicar lo que pasa que hasta el momento pues se nos ha dicho que no era posible.

Y referente al colegio de la Tenería II que ustedes preguntan acerca de su titularidad y sobre su confesión religiosa, decirles que bueno no estaba previsto que en la Tenería II hubiese ningún colegio, porque como ustedes bien saben ustedes recalificaron una zona de suelo educativo en la Tenería II porque pensaban que era más provechoso para la ciudad construir viviendas unifamiliares. Este Equipo de Gobierno se ha encontrado con una situación en la que era necesario escolarizar a más niños, la Comunidad de Madrid así nos lo hizo saber, y a pesar de que la izquierda había quitado suelo educativo para construir chalets, nosotros creímos conveniente que esa parcela que estaba destinada para vivienda pues se convirtiese en suelo educativo y de esa manera se pudiese construir un centro.

La Comunidad de Madrid ya ha comprometido que se va a construir, sabemos que va a ser bilingüe porque todos los centros de nueva construcción están siendo bilingües pero no hay ninguna información más al respecto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Alberto de las Heras contesta : Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Sigamos por favor. Tiene la palabra.

D. Alberto de las Heras dice: Gracias. El Señor Francisco González Mojarro en el anterior Pleno solicitaba información sobre las obras de la estación de cercanías, decirles que me remito a lo expuesto

por la señora Presidenta en la moción anterior sobre el asunto en cuestión. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna respuesta más?. Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno había varias preguntas. A la primera del grupo Unión progreso y democracia sobre los trabajadores de la Fundación AMAS, sobre su situación, decirles que todos los trabajadores que han querido continuar lo han hecho en su mismo puesto de trabajo, con unas condiciones económicas más favorables, que la única trabajadora ha sido una trabajadora que ha recurrido el tema ante AMAS, porque no ha querido incorporarse, por supuesto, ha preferido tomar esa decisión, el resto están en su mismo puesto de trabajo y ya le digo que con una elevación en sus emolumentos.

Luego hay otra pregunta, dice que AMAS, ya que no va a realizar esos trabajos a partir de julio por los que actualmente cobra, bueno contestarles que los trabajos que tenía asignados según el pliego la empresa concesionaria de los servicios de mantenimiento de zonas verdes, RSU y limpieza viaria son los que está realizando la empresa concesionaria de esos servicios son los que está realizando. No realiza más, realiza los que estaban en el catálogo que viene en el pliego.

Una quinta pregunta dicen que si considera, que si se considera que la actuación de la señora Presidenta, ha sido la correcta. Miren, se ha solucionado una situación anómala ya que esos trabajos a los que ustedes se refieren en la pregunta no estaban encomendados a Aserpinto y los están realizando.

Luego ante otra pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa también en relación con este tema de los trabajos encomendados a Aserpinto por parte de los trabajos que encomendó Aserpinto a AMAS, me parece que está contestada con lo que anteriormente he contestado, no estaba en el catálogo de trabajos que tenía que hacer la ganadora del pliego.

Luego dice, hay una pregunta también del Movimiento de Izquierda Alternativa, hablan, preguntando sobre los índices de calidad de los trabajos. Decirles que como ustedes saben porque en la Comisión de Seguimiento lo hemos hablado, están en proceso de licitación, estos trabajos, les estamos licitando para ver la empresa que va a hacerlo.

Hay una tercera pregunta ¿Qué medidas están adoptando para acabar con el envenenamiento de mascotas?, decirles que la policía está realizando o estaba realizando el mes pasado la labor de búsqueda del individuo o individuos que cometen estos lamentables hechos.

Luego el Partido Socialista nos hace una pregunta sobre los parques infantiles y la seguridad. Decirles que se han realizado las reparaciones que se consideraban que podían ocasionar lesiones a los usuarios y que se realiza ahora un mantenimiento periódico.

Y otra pregunta que dice ¿Nos puede informar sobre cuál es la medida diaria o semanal de autocaravanas que están en el área?, que también nos hacía el Partido Socialista, decirles que ya les

contestamos a esta pregunta en el Pleno pasado me parece, o en el anterior, que les contestamos trayéndoles la media de vehículos y de autocaravanas que estaban ocupando el área.

Sí, que les contestamos, que esa pregunta se la contestamos hace dos meses ya que nos la preguntaron, se la contestamos ya. Seguro que está en las actas.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna respuesta más Señor Portavoz?

D. Julio López dice: No, no, muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues sin más respuestas finaliza la sesión. Muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.